



INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA EL EJIDO

Resolución de Fusión y Asociación N° 4179 del 31 de diciembre de 2002

Aprobación de Estudios según Resolución 436 de junio 28 de 1996

Educación Preescolar, Primaria, Secundaria y Media Agropecuaria

NIT. 814005655-1 DANE 252540000602

EJIDO - POLICARPA - NARIÑO

1990 – 2021



INVITACIÓN PÚBLICA

MC 03-2022

OBJETO:

“COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA EL MEJORAMIENTO Y/O ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA EL EJIDO DEL MUNICIPIO POLICARPA – NARIÑO, EN ARAS DE FORTALECER EL SECTOR EDUCATIVO DE ESTA JURISDICCION”



INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA EL EJIDO

Resolución de Fusión y Asociación N° 4179 del 31 de diciembre de 2002

Aprobación de Estudios según Resolución 436 de junio 28 de 1996

Educación Preescolar, Primaria, Secundaria y Media Agropecuaria

NIT. 814005655-1 DANE 252540000602

EJIDO - POLICARPA - NARIÑO

1990 – 2021



INVITACION PÚBLICA MC 03-2022

MODALIDAD DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA EL EJIDO, EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 94 DE LA LEY 1474 DE 2011 Y DEL DECRETO 1082 DE 2015, INVITA A TODOS LOS INTERESADOS A PRESENTAR PROPUESTA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SIGUIENTE OBJETO contratar “COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA EL MEJORAMIENTO Y/O ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA EL EJIDO DEL MUNICIPIO POLICARPA – NARIÑO, EN ARAS DE FORTALECER EL SECTOR EDUCATIVO DE ESTA JURISDICCION”

Municipio de Policarpa (N)”, 16 de noviembre de 2022

Señor (a)
INTERESADOS
SECOP

Apreciado señor(a):

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA EL EJIDO, está interesado en recibir su oferta de conformidad con la siguiente información (bases de la contratación) que indicamos a continuación:

1.- OBJETO: “COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA EL MEJORAMIENTO Y/O ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA EL EJIDO DEL MUNICIPIO POLICARPA – NARIÑO, EN ARAS DE FORTALECER EL SECTOR EDUCATIVO DE ESTA JURISDICCION”.

CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO SEGUN UNSPSC:

CODIGO	DETALLE	MEDIDA
30151900	MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS	UNIDAD
30161500	MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES	UNIDAD



INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA EL EJIDO

Resolución de Fusión y Asociación N° 4179 del 31 de diciembre de 2002

Aprobación de Estudios según Resolución 436 de junio 28 de 1996

Educación Preescolar, Primaria, Secundaria y Media Agropecuaria

NIT. 814005655-1 DANE 252540000602

EJIDO - POLICARPA - NARIÑO

1990 - 2021



1.1.- CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS: 3.- CONDICIONES TÉCNICAS SUGERIDAS: CONDICIONES TÉCNICAS SUGERIDAS: Las condiciones, en estecaso se refieren a los requisitos de idoneidad o experiencia que los contratistas deben cumplir, así:

					COTIZACIÓN 1	
RESOLUCIÓN NÚMERO NO. 2180 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2020						
ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA EL EJIDO SEDE SECUNDARIA						
	30111601	CEMENTO GRIS X50 KILOS EMPAQUE EN SACO DE PAPEL	UND	150	37.000	5.550.000
	11111701	TERRONES DE ARCILLA. MATERIAL QUE PASA EL TAMIZ DE 75 DM MENOR AL 5% DE LA MASA TOTAL DE LA MASA. CANTIDAD DE PARTÍCULAS LIVIANAS MENOR AL 0.5%. CONTENIDO DE SULFATOS MENOR AL 1.2%. NO DEBE CONTENER TRAZAS DE MATERIA ORGÁNICA. ABSORCIÓN: ABSORCIÓN DE AGUA MÁXIMA DEL 4%. PLASTICIDAD: ÍNDICE DE PLASTICIDAD 0%. POR 5 M3	UND	3	350.000	1.050.000
	30121710	TRITURADO COMPACTO MENORES AL 15% DE LA MASA TOTAL. CANTIDAD DE PARTÍCULAS PESADAS MAYORES AL 7,5%. NO DEBE CONTENER TRAZAS DE MATERIA ORGÁNICA. ABSORCIÓN: ABSORCIÓN DE AGUA MÁXIMA DEL 0,5%. PLASTICIDAD: ÍNDICE DE PLASTICIDAD 0%. POR 5 M3	M3	2	650.000	1.300.000
	52151606	TABLA DE ROBLE 2.7 M X 35 CM PARA FORMALETA	UND	20	18.500	370.000
	52151606	LISTÓN DE ROBLE 5 X 5 CM DE 2.5 M PARA FORMALETA	UND	12	16.000	192.000
	31162004	PUNTILLAS DE HIERRO DE 2" Y 3" X 350 GRAMOS	UND	10	5.300	53.000
	30102403	VARILLA CORRUGADA PARA ACERO DE REFUERZO LONGITUDINAL NO. 4 (3/8") POR 6 M	UND	46	22.000	1.012.000
	30102403	VARILLA CORRUGADA PARA ACERO DE REFUERZO LONGITUDINAL NO. 4 (1/2") POR 6 M	UND	68	38.000	2.584.000
	30102403	VARILLA CORRUGADA PARA ACERO DE REFUERZO TRANSVERSAL NO. 2 (1/4")	KG	273	9.800	2.675.400
	30191612	ALAMBRE DE AMARRE CALIBRE 18 NEGRO CONSTRUCCIÓN POR 1 KG	UND	15	9.900	148.500
	31371108	LADRILLO BLOQUE PENSADO 21 X 12 X 9 CM DE 6.2 KG	UND	2840	1.000	2.840.000



INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA EL EJIDO

Resolución de Fusión y Asociación N° 4179 del 31 de diciembre de 2002

Aprobación de Estudios según Resolución 436 de junio 28 de 1996

Educación Preescolar, Primaria, Secundaria y Media Agropecuaria

NIT. 814005655-1 DANE 252540000602

EJIDO - POLICARPA - NARIÑO

1990 - 2021



20122504	TUBO PVC SANITARIA DE 1 1/2" X 6 M COLOR AMARILLO CON CAPACIDAD DE PRESIÓN SUPERIOR A 60 PSI	UND	3	34.500	103.500
31201501	CINTA TEFLÓN USO GENERAL 3/4" CON: 7 M DE LARGO, 0.065 MM DE ESPESOR, 10% DE ELONGACIÓN Y 3/4 PULG DE ANCHO	UND	1	2.500	2.500
40172808	UNIÓN PVC SANITARIA LISA DE 1 1/2"	UND	2	4.500	9.000
40172808	CODO PVC SANITARIA DE 90 GRADOS DE 1 1/2"	UND	4	4.500	18.000
40172808	SIFÓN DE PISO PVC DE 1 1/2"	UND	2	6.200	12.400
26131603	REJILLA EN ACERO INOXIDABLE DE 2" X 1 1/2"	UND	2	7.800	15.600
47131805	LIMPIADOR PVC POR 1/4 GL 946 ML	UND	1	29.900	29.900
47131805	PEGANTE PVC POR 1/4 GL 946 ML	UND	1	34.500	34.500
31162414	AMARRAS METÁLICAS EN ALAMBRE DULCE CC20 CON CABEZA PLÁSTICA DE 25 CM	UND	300	200	60.000
60104912	ALAMBRE COBRE NO. 10 CON TENSIÓN MÁXIMA DE OPERACIÓN 650 V, TEMPERATURA MÁXIMA DE OPERACIÓN EN EL CONDUCTOR DE 90°C, CON CAPACIDAD DE CORRIENTE DE 40 AMPERIOS.	M	27	3.150	85.050
60104912	ALAMBRE COBRE NO. 12 CON TENSIÓN MÁXIMA DE OPERACIÓN 650 V, TEMPERATURA MÁXIMA DE OPERACIÓN EN EL CONDUCTOR DE 90°C, CON CAPACIDAD DE CORRIENTE DE 40 AMPERIOS.	M	16	2.600	41.600
39121303	CAJILLA DE PARED DE PLÁSTICO CALIBRE 20 102 X 102 X 38.5 MM PARA APAGADORES TRIPLES	UND	1	2.000	2.000
39121303	CAJILLA DE PARED DE PLÁSTICO CALIBRE 20 102 X 102 X 38.5 MM PARA TOMAS DOBLES	UND	3	2.000	6.000
39121303	CAJILLA PARA PLAFONES	UND	3	2.000	6.000
39111521	PLAFÓN DE PORCELANA PARA ROSETA REDONDO 150W BLANCO	UND	3	9.800	29.400
39121311	APAGADOR TRIPLE DE POLICARBONATO CON AMPERAJE DE 10 A 124 X 50 X 9 MM	UND	1	14.000	14.000
39121311	TOMA CORRIENTE DOBLE DE POLICARBONATO CON CAPACIDAD DE 15A, 127V 82 X 121 MM	UND	3	12.000	36.000
39112501	BOMBILLO LED DE 40 WDS	UND	3	45.500	136.500
40141914	TUBO CONDUIT COLOR VERDE TL 1/2" POR 3 M	M	9	7.500	67.500
40172808	UNIÓN PVC ELÉCTRICAS LISA DE 1/2"	UND	8	1.200	9.600
40172808	CODO PVC ELÉCTRICAS DE 90 GRADOS DE 1/2"	UND	6	800	4.800
39121601	CAJA METÁLICA MONOFÁSICA PARA BREAKERS 3 CIRCUITOS	UND	1	24.999	24.999
39121601	TACO 1 POLO 50 AMPERIOS LX ENCHUFE DSE	UND	2	27.914	55.828
31211904	CUÑETE DE PINTURA VINILO ACRÍLICA ESTRUCTURAL O EXTERIORES EN COLOR BLANCO MANZANA POR 5 GALONES.	UND	3	369.641	1.108.923
31211904	GALÓN DE PINTURA DE ESMALTE SOLUBLE EN TNER DE COLOR BLANCO	UND	8	74.500	596.000
31211803	GALÓN DE TNER X 3800 ML EMPAQUE PLÁSTICO TAPA CONTRA SEGURO	UND	3	38.500	115.500



INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA EL EJIDO

Resolución de Fusión y Asociación N° 4179 del 31 de diciembre de 2002

Aprobación de Estudios según Resolución 436 de junio 28 de 1996

Educación Preescolar, Primaria, Secundaria y Media Agropecuaria

NIT. 814005655-1 DANE 252540000602

EJIDO - POLICARPA - NARIÑO

1990 - 2021



					SUBTOTAL	20.400.000
VALOR COSTOS DIRECTOS						20.400.000
RECURSOS DE UNAD						
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA EL EJIDO						
1	30111601	CEMENTO GRIS X50 KILOS EMPAQUE EN SACO DE PAPEL	UND	12	37.000	444.000
2	11111701	TERRONES DE ARCILLA. MATERIAL QUE PASA EL TAMIZ DE 75 DM MENOR AL 5% DE LA MASA TOTAL DE LA MASA. CANTIDAD DE PARTÍCULAS LIVIANAS MENOR AL 0.5%. CONTENIDO DE SULFATOS MENOR AL 1.2%. NO DEBE CONTENER TRAZAS DE MATERIA ORGÁNICA. ABSORCIÓN: ABSORCIÓN DE AGUA MÁXIMA DEL 4%. PLASTICIDAD: ÍNDICE DE PLASTICIDAD 0%.	M3	1,2	70.000	84.000
3	30121710	TRITURADO COMPACTO MENORES AL 15% DE LA MASA TOTAL. CANTIDAD DE PARTÍCULAS PESADAS MAYORES AL 7,5%. NO DEBE CONTENER TRAZAS DE MATERIA ORGÁNICA. ABSORCIÓN: ABSORCIÓN DE AGUA MÁXIMA DEL 0,5%. PLASTICIDAD: ÍNDICE DE PLASTICIDAD 0%.	M3	1,7	130.000	221.000
4	52151606	TABLA DE ROBLE 2.7 M X 35 CM PARA FORMALETA	UND	8	18.500	148.000
5	52151606	LISTÓN DE ROBLE 5 X 5 CM DE 2.5 M PARA FORMALETA	UND	4	16.000	64.000
6	31162004	PUNTILLAS DE HIERRO DE 2" X 350 GRAMOS	UND	2	5.300	10.600
7	31211904	GALÓN DE PINTURA DE ESMALTE SOLUBLE EN TINER DE COLOR BLANCO	UND	2	74.500	149.000
8	31211803	GALÓN DE TINER X 3800 ML EMPAQUE PLÁSTICO TAPA CONTRA SEGURO	UND	2	38.500	77.000
9	31211904	BROCHA DE 2" PULGADAS CERDAS FINA MANGO PLÁSTICO	UND	1	12.400	12.400
10	31211906	RODILLO DE FELPA TOMATE FINO MANGO PLÁSTICO DE 9 PULGADAS	UND	1	8.700	8.700
11	30111601	ESTUCO LISTO ACRÍLICO PARA USO EXTERIOR CUÑETE PLÁSTICO POR 28 KILOS	UND	3	44.596	133.788
12	31162004	LIJA EN TELA DE 30 CM NO. 100	CM	2	25.500	51.000
13	31211904	CUÑETE DE PINTURA VINILO ACRÍLICO ESTRUCTURAL O EXTERIORES EN COLOR BLANCO MANZANA POR 5 GALONES.	UND	2	369.641	739.282
14	27112202	LLANA ACOLILLADORA METÁLICA DE 29 X 28 X 38 CM, CON PESO APROXIMADO DE 1 KG Y MANGO RECUBIERTO EN POLIETILENO	UND	2	14.068	28.136
					SUBTOTAL	2.170.906
VALOR COSTOS DIRECTOS						2.170.906



INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA EL EJIDO

Resolución de Fusión y Asociación N° 4179 del 31 de diciembre de 2002

Aprobación de Estudios según Resolución 436 de junio 28 de 1996

Educación Preescolar, Primaria, Secundaria y Media Agropecuaria

NIT. 814005655-1 DANE 252540000602

EJIDO - POLICARPA - NARIÑO

1990 - 2021



RECURSOS CONPES SEGUNDO DESEMBOLSO 2022

INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA EL EJIDO

1	30111601	CEMENTO GRIS X50 KILOS EMPAQUE EN SACO DE PAPEL	UND	25	37.000	925.000
2	11111701	TERRONES DE ARCILLA. MATERIAL QUE PASA EL TAMIZ DE 75 DM MENOR AL 5% DE LA MASA TOTAL DE LA MASA. CANTIDAD DE PARTÍCULAS LIVIANAS MENOR AL 0.5%. CONTENIDO DE SULFATOS MENOR AL 1.2%. NO DEBE CONTENER TRAZAS DE MATERIA ORGÁNICA. ABSORCIÓN: ABSORCIÓN DE AGUA MÁXIMA DEL 4%. PLASTICIDAD: ÍNDICE DE PLASTICIDAD 0%.	M3	2,7	70.000	189.000
3	27112004	PALENDRA EN METAL NUMERO 8 CON COLLARÍN DE REFUERZO PUNTA DE DIAMANTE EN COLOR NEGRO MATE	UND	3	27.000	81.000
4	27112004	PALUSTRE METÁLICO NUMERO 9 CON MANGO PLÁSTICO	UND	3	8.000	24.000
5	27131510	BALDES DE CONSTRUCCIÓN FLEXIBLE Y RESISTENTE A IMPACTOS CON MANIJA RECUBIERTA	UND	6	7.000	42.000
6	30264501	BARRA DE ACERO DE 18 PULGADAS ACERADA, TERMINA CON UN ÁNGULO, ACABADA CON PINTURA HORNEADA.	UND	2	167.575	335.150
7	20122504	TUBO PVC SANITARIA DE 2" X 6 M COLOR AMARILLO CON CAPACIDAD DE PRESIÓN SUPERIOR A 60 PSI	UND	8	36.200	289.600
8	40172808	CODO PVC SANITARIA DE 90 GRADOS DE 2"	UND	12	4.600	55.200
9	40172808	UNIÓN PVC SANITARIA LISA DE 2"	UND	15	4.600	69.000
10	40172808	TEE PVC SANITARIA DE 4"	UND	9	10.200	91.800
11	47131805	LIMPIADOR PVC POR 1/4 GL 946 ML	UND	3	29.900	89.700
12	47131805	PEGANTE PVC POR 1/4 GL 946 ML	UND	3	34.500	103.500
13	60104912	ALAMBRE COBRE NO. 10 CON TENSIÓN MÁXIMA DE OPERACIÓN 650 V, TEMPERATURA MÁXIMA DE OPERACIÓN EN EL CONDUCTOR DE 90°C, CON CAPACIDAD DE CORRIENTE DE 40 AMPERIOS.	M	48	3.150	151.200
14	60104912	ALAMBRE COBRE NO. 12 CON TENSIÓN MÁXIMA DE OPERACIÓN 650 V, TEMPERATURA MÁXIMA DE OPERACIÓN EN EL CONDUCTOR DE 90°C, CON CAPACIDAD DE CORRIENTE DE 40 AMPERIOS.	M	64	2.600	166.400
15	39121303	CAJILLA DE PARED DE PLÁSTICO CALIBRE 20 102 X 102 X 38.5 MM	UND	6	2.000	12.000
17	39121311	APAGADOR TRIPLE DE POLICARBONATO CON AMPERAJE DE 10 A 124 X 50 X 9 MM	UND	3	14.000	42.000
18	39121311	TOMA CORRIENTE DOBLE DE POLICARBONATO CON CAPACIDAD DE 15A, 127V 82 X 121 MM	UND	3	12.000	36.000

					SUBTOTAL	2.702.550
CENTRO EDUCATIVO EL EJIDO						
1	60104912	ALAMBRE COBRE NO. 10 CON TENSIÓN MÁXIMA DE OPERACIÓN 650 V, TEMPERATURA MÁXIMA DE OPERACIÓN EN EL CONDUCTOR DE 90°C, CON CAPACIDAD DE CORRIENTE DE 40 AMPERIOS.	M	75	3.150	236.250
2	60104912	ALAMBRE COBRE NO. 12 CON TENSIÓN MÁXIMA DE OPERACIÓN 650 V, TEMPERATURA MÁXIMA DE OPERACIÓN EN EL CONDUCTOR DE 90°C, CON CAPACIDAD DE CORRIENTE DE 40 AMPERIOS.	M	110	2.600	286.000
3	39121303	CAJILLA DE PARED DE PLÁSTICO CALIBRE 20 102 X 102 X 38.5 MM	UND	6	2.000	12.000
4	39121311	APAGADOR TRIPLE DE POLICARBONATO CON AMPERAJE DE 10 A 124 X 50 X 9 MM	UND	3	14.000	42.000
5	39121311	TOMA CORRIENTE DOBLE DE POLICARBONATO CON CAPACIDAD DE 15A, 127V 82 X 121 MM	UND	2	12.000	24.000
6	39121311	TOMA CORRIENTE SIMPLE DE POLICARBONATO DE 82 X 121 MM	UND	1	9.111	9.111
7	39112501	BALA LED DE ALUMINIO INTEGRADO LUZ FRÍA 1800 LÚMENES 15 W	UND	4	44.500	178.000
8	40141914	TUBO CONDUIT COLOR VERDE TL 1/2" POR 3 M	M	68	7.500	510.000
					SUBTOTAL	1.297.361
SEDE SAN ROQUE						
1	31211904	BROCHA DE 4" PULGADAS CERDAS FINA MANGO PLÁSTICO	UND	1	15.500	15.500
2	31211904	BROCHA DE 3" PULGADAS CERDAS FINA MANGO PLÁSTICO	UND	1	11.113	11.113
3	31211904	BROCHA DE 2" PULGADAS CERDAS FINA MANGO PLÁSTICO	UND	1	12.400	12.400
4	31211906	RODILLO DE FELPA TOMATE FINO MANGO PLÁSTICO DE 9 PULGADAS	UND	1	8.700	8.700
5	31211904	CUÑETE DE PINTURA VINILO ACRÍLICA TIPO II ESTRUCTURAL O EXTERIORES EN COLOR BLANCO MANZANA POR 5 GALONES.	UND	1	297.901	297.901
					SUBTOTAL	345.614
SEDE EL EDEN						
1	20122504	TUBO PVC SANITARIA DE 2" X 6 M COLOR AMARILLO CON CAPACIDAD DE PRESIÓN SUPERIOR A 60 PSI	UND	2	36.200	72.400
2	40172808	CODO PVC SANITARIA DE 90 GRADOS DE 2"	UND	2	4.600	9.200
3	40172808	UNIÓN PVC SANITARIA LISA DE 2"	UND	4	4.600	18.400
4	47131805	LIMPIADOR PVC POR 1/8 GL 946 ML	UND	1	22.089	22.089
5	47131805	PEGANTE PVC POR 1/8 GL 946 ML	UND	1	21.089	21.089
6	40172808	SIFÓN DE PISO PVC DE 2"	UND	1	6.100	6.100
7	26131603	REJILLA EN ACERO INOXIDABLE DE 3" X 2"	UND	1	7.500	7.500
					SUBTOTAL	156.778
SEDE SAN SEBASTIÁN						



INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA EL EJIDO

Resolución de Fusión y Asociación N° 4179 del 31 de diciembre de 2002

Aprobación de Estudios según Resolución 436 de junio 28 de 1996

Educación Preescolar, Primaria, Secundaria y Media Agropecuaria

NIT. 814005655-1 DANE 252540000602

EJIDO - POLICARPA - NARIÑO

1990 - 2021



1	30111601	ESTUCO LISTO ACRÍLICO PARA USO EXTERIOR CUÑETE PLÁSTICO POR 28 KILOS	UND	1	44.596	44.596
2	31162004	LIJA EN TELA DE 30 CM NO. 100	CM	1	25.500	25.500
3	27112202	LLANA ACOLILLADORA METÁLICA DE 29 X 28 X 38 CM, CON PESO APROXIMADO DE 1,2 KG Y MANGO EN MADERA PULIDA	UND	1	12.859	12.859
					SUBTOTAL	82.955

SEDE SÁNCHEZ

1	30111601	CEMENTO GRIS X50 KILOS EMPAQUE EN SACO DE PAPEL	UND	25	37.000	925.000
2	11111701	TERRONES DE ARCILLA. MATERIAL QUE PASA EL TAMIZ DE 75 DM MENOR AL 5% DE LA MASA TOTAL DE LA MASA. CANTIDAD DE PARTÍCULAS LIVIANAS MENOR AL 0.5%. CONTENIDO DE SULFATOS MENOR AL 1.2%. NO DEBE CONTENER TRAZAS DE MATERIA ORGÁNICA. ABSORCIÓN: ABSORCIÓN DE AGUA MÁXIMA DEL 4%. PLASTICIDAD: ÍNDICE DE PLASTICIDAD 0%.	M3	2,7	70.000	189.000
3	27112004	PALENDRA EN METAL NUMERO 8 CON COLLARÍN DE REFUERZO PUNTA DE DIAMANTE EN COLOR NEGRO MATE	UND	3	27.000	81.000
4	27112004	PALUSTRE METÁLICO NUMERO 9 CON MANGO PLÁSTICO	UND	3	8.000	24.000
5	27131510	BALDES DE CONSTRUCCIÓN FLEXIBLE Y RESISTENTE A IMPACTOS CON MANIJA RECUBIERTA	UND	6	7.000	42.000
6	30264501	BARRA DE ACERO DE 18 PULGADAS ACERADA, TERMINA CON UN ÁNGULO, ACABADA CON PINTURA HORNEADA.	UND	2	167.575	335.150
7	20122504	TUBO PVC SANITARIA DE 2" X 6 M COLOR AMARILLO CON CAPACIDAD DE PRESIÓN SUPERIOR A 60 PSI	UND	8	36.200	289.600
8	40172808	CODO PVC SANITARIA DE 90 GRADOS DE 2"	UND	12	4.600	55.200
9	40172808	UNIÓN PVC SANITARIA LISA DE 2"	UND	15	4.600	69.000
10	40172808	TEE PVC SANITARIA DE 4"	UND	9	10.200	91.800
11	47131805	LIMPIADOR PVC POR 1/4 GL 946 ML	UND	3	29.900	89.700
12	47131805	PEGANTE PVC POR 1/4 GL 946 ML	UND	3	34.500	103.500
13	60104912	ALAMBRE COBRE NO. 10 CON TENSIÓN MÁXIMA DE OPERACIÓN 650 V, TEMPERATURA MÁXIMA DE OPERACIÓN EN EL CONDUCTOR DE 90°C, CON CAPACIDAD DE CORRIENTE DE 40 AMPERIOS.	M	48	3.150	151.200
14	60104912	ALAMBRE COBRE NO. 12 CON TENSIÓN MÁXIMA DE OPERACIÓN 650 V, TEMPERATURA MÁXIMA DE OPERACIÓN EN EL CONDUCTOR DE 90°C, CON CAPACIDAD DE CORRIENTE DE 40 AMPERIOS.	M	64	2.600	166.400
15	39121303	CAJILLA DE PARED DE PLÁSTICO CALIBRE 20 102 X 102 X 38.5 MM	UND	6	2.000	12.000



INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA EL EJIDO

Resolución de Fusión y Asociación N° 4179 del 31 de diciembre de 2002

Aprobación de Estudios según Resolución 436 de junio 28 de 1996

Educación Preescolar, Primaria, Secundaria y Media Agropecuaria

NIT. 814005655-1 DANE 252540000602

EJIDO - POLICARPA - NARIÑO

1990 - 2021



17	39121311	APAGADOR TRIPLE DE POLICARBONATO CON AMPERAJE DE 10 A 124 X 50 X 9 MM	UND	3	14.000	42.000
18	39121311	TOMA CORRIENTE DOBLE DE POLICARBONATO CON CAPACIDAD DE 15A, 127V 82 X 121 MM	UND	3	12.000	36.000
					SUBTOTAL	2.702.550

SEDE LA CABAÑA

1	31211904	GALÓN DE PINTURA DE ESMALTE SOLUBLE EN TINER DE COLOR BLANCO	UND	2	74.500	149.000
2	31211803	GALÓN DE TINER X 3800 ML EMPAQUE PLÁSTICO TAPA CONTRA SEGURO	UND	1	38.500	38.500
3	31211904	BROCHA DE 2" PULGADAS CERDAS FINA MANGO PLÁSTICO	UND	2	12.400	24.800
4	31162004	LIJA EN TELA DE 30 CM NO. 100	CM	2	25.500	51.000
5	14111703	TELA TIPO LIMPIÓN CON UNA MEDIDA DE 40 CM ANCHO POR 60 CM DE LARGO CON UN BORDE FILETEADO DE 22 MM	UND	2	5.411	10.822
					SUBTOTAL	274.122

SEDE EL COCAL

1	30111601	CEMENTO GRIS X50 KILOS EMPAQUE EN SACO DE PAPEL	UND	4	37.000	148.000
2	11111701	TERRONES DE ARCILLA. MATERIAL QUE PASA EL TAMIZ DE 75 DM MENOR AL 5% DE LA MASA TOTAL DE LA MASA. CANTIDAD DE PARTÍCULAS LIVIANAS MENOR AL 0.5%. CONTENIDO DE SULFATOS MENOR AL 1.2%. NO DEBE CONTENER TRAZAS DE MATERIA ORGÁNICA. ABSORCIÓN: ABSORCIÓN DE AGUA MÁXIMA DEL 4%. PLASTICIDAD: ÍNDICE DE PLASTICIDAD 0%.	M3	0,8	70.000	56.000
3	27112004	PALUSTRE METÁLICO NUMERO 7 CON MANGO PLÁSTICO	UND	2	3.977	7.953
					SUBTOTAL	211.953

SEDE EL REMOLINO

1	30111601	CEMENTO GRIS X50 KILOS EMPAQUE EN SACO DE PAPEL	UND	3	37.000	111.000
2	11111701	TERRONES DE ARCILLA. MATERIAL QUE PASA EL TAMIZ DE 75 DM MENOR AL 5% DE LA MASA TOTAL DE LA MASA. CANTIDAD DE PARTÍCULAS LIVIANAS MENOR AL 0.5%. CONTENIDO DE SULFATOS MENOR AL 1.2%. NO DEBE CONTENER TRAZAS DE MATERIA ORGÁNICA. ABSORCIÓN: ABSORCIÓN DE AGUA MÁXIMA DEL 4%. PLASTICIDAD: ÍNDICE DE PLASTICIDAD 0%.	M3	0,4	70.000	28.000
3	31371108	LADRILLO TOLETE PRENSADO 24,5 X 12 X 6 CM DE 2.20 KG	UND	250	1.000	250.000
4	27112004	PALUSTRE METÁLICO NUMERO 7 CON MANGO PLÁSTICO	UND	1	3.453	3.453



INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA EL EJIDO

Resolución de Fusión y Asociación N° 4179 del 31 de diciembre de 2002

Aprobación de Estudios según Resolución 436 de junio 28 de 1996

Educación Preescolar, Primaria, Secundaria y Media Agropecuaria

NIT. 814005655-1 DANE 252540000602

EJIDO - POLICARPA - NARIÑO

1990 - 2021



5	14111703	TOALLAS DE MANOS TIPO LIMPIÓN CON UNA MEDIDA DE 40 CM ANCHO POR 60 CM DE LARGO CON UN BORDE FILETEADO DE 22 MM	UND	2	2.937	5.873
					SUBTOTAL	398.326
VALOR COSTOS DIRECTOS						8.172.209
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS						30.743.115

3.1. PERFIL DEL CONTRATISTA: PERFIL DEL CONTRATISTA: De acuerdo a las consideraciones anteriores se requiere contratar una persona con el siguiente perfil:

EXPERIENCIA: Teniendo en cuenta que la experiencia solicitada debe también estar acorde con el contrato a suscribir, según lo estipulado por el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 88 de ley 1474 de 2011, la misma debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato y a su valor.

Para participar en el presente proceso de selección los proponentes y en razón al principio de discrecionalidad administrativa y en ponderación frente a los principios que rigen la actividad administrativa de las entidades públicas, la INSTITUCIÓN AGROPECUARIA EL EJIDO establece que los proponentes deberán haber acreditado la experiencia anterior en máximo UN (01) contrato de ferretería, y que dentro del mismo contrato(s) presentado(s) se deberá acreditar la compraventa y/o suministro de elementos de ferretería:

Condiciones para acreditar la experiencia

El proponente debe aportar copia del Contrato, Acta de Liquidación o Certificación de Cumplimiento expedida por el contratante. Es decir que el proponente podrá acreditar su experiencia con una o varias de las siguientes alternativas:

Copia del Contrato y del Acta de Recibo Final.

Copia del Contrato y Acta de liquidación del contrato.

NOTA: La INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA EL EJIDO dará aplicación a las reglas de subsanabilidad establecidas en el parágrafo 1º del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, a la luz de los conceptos emitidos al respecto por el Consejo de Estado.

3.2 CUADRO DE CARACTERISTICAS Y CANTIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A CONTRATAR:

RESOLUCIÓN NÚMERO NO. 2180 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2020					
ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA EL EJIDO SEDE SECUNDARIA					



INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA EL EJIDO

Resolución de Fusión y Asociación N° 4179 del 31 de diciembre de 2002

Aprobación de Estudios según Resolución 436 de junio 28 de 1996

Educación Preescolar, Primaria, Secundaria y Media Agropecuaria

NIT. 814005655-1 DANE 252540000602

EJIDO - POLICARPA - NARIÑO

1990 - 2021



30111601	CEMENTO GRIS X50 KILOS EMPAQUE EN SACO DE PAPEL	UND	150	37.000
11111701	TERRONES DE ARCILLA. MATERIAL QUE PASA EL TAMIZ DE 75 DM MENOR AL 5% DE LA MASA TOTAL DE LA MASA. CANTIDAD DE PARTÍCULAS LIVIANAS MENOR AL 0.5%. CONTENIDO DE SULFATOS MENOR AL 1.2%. NO DEBE CONTENER TRAZAS DE MATERIA ORGÁNICA. ABSORCIÓN: ABSORCIÓN DE AGUA MÁXIMA DEL 4%. PLASTICIDAD: ÍNDICE DE PLASTICIDAD 0%. POR 5 M3	UND	3	350.000
30121710	TRITURADO COMPACTO MENORES AL 15% DE LA MASA TOTAL. CANTIDAD DE PARTÍCULAS PESADAS MAYORES AL 7,5%. NO DEBE CONTENER TRAZAS DE MATERIA ORGÁNICA. ABSORCIÓN: ABSORCIÓN DE AGUA MÁXIMA DEL 0,5%. PLASTICIDAD: ÍNDICE DE PLASTICIDAD 0%. POR 5 M3	M3	2	650.000
52151606	TABLA DE ROBLE 2.7 M X 35 CM PARA FORMALETA	UND	20	18.500
52151606	LISTÓN DE ROBLE 5 X 5 CM DE 2.5 M PARA FORMALETA	UND	12	16.000
31162004	PUNTILLAS DE HIERRO DE 2" Y 3" X 350 GRAMOS	UND	10	5.300
30102403	VARILLA CORRUGADA PARA ACERO DE REFUERZO LONGITUDINAL NO. 4 (3/8") POR 6 M	UND	46	22.000
30102403	VARILLA CORRUGADA PARA ACERO DE REFUERZO LONGITUDINAL NO. 4 (1/2") POR 6 M	UND	68	38.000
30102403	VARILLA CORRUGADA PARA ACERO DE REFUERZO TRANSVERSAL NO. 2 (1/4")	KG	273	9.800
30191612	ALAMBRE DE AMARRE CALIBRE 18 NEGRO CONSTRUCCIÓN POR 1 KG	UND	15	9.900
31371108	LADRILLO BLOQUE PRENSADO 21 X 12 X 9 CM DE 6.2 KG	UND	2840	1.000
20122504	TUBO PVC SANITARIA DE 1 1/2" X 6 M COLOR AMARILLO CON CAPACIDAD DE PRESIÓN SUPERIOR A 60 PSI	UND	3	34.500
31201501	CINTA TEFLÓN USO GENERAL 3/4" CON: 7 M DE LARGO, 0.065 MM DE ESPESOR, 10% DE ELONGACIÓN Y 3/4 PULG DE ANCHO	UND	1	2.500
40172808	UNIÓN PVC SANITARIA LISA DE 1 1/2"	UND	2	4.500
40172808	CODO PVC SANITARIA DE 90 GRADOS DE 1 1/2"	UND	4	4.500
40172808	SIFÓN DE PISO PVC DE 1 1/2"	UND	2	6.200
26131603	REJILLA EN ACERO INOXIDABLE DE 2" X 1 1/2"	UND	2	7.800
47131805	LIMPIADOR PVC POR 1/4 GL 946 ML	UND	1	29.900
47131805	PEGANTE PVC POR 1/4 GL 946 ML	UND	1	34.500
31162414	AMARRAS METÁLICAS EN ALAMBRE DULCE CC20 CON CABEZA PLÁSTICA DE 25 CM	UND	300	200



INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA EL EJIDO

Resolución de Fusión y Asociación N° 4179 del 31 de diciembre de 2002

Aprobación de Estudios según Resolución 436 de junio 28 de 1996

Educación Preescolar, Primaria, Secundaria y Media Agropecuaria

NIT. 814005655-1 DANE 252540000602

EJIDO - POLICARPA - NARIÑO

1990 - 2021



	60104912	ALAMBRE COBRE NO. 10 CON TENSIÓN MÁXIMA DE OPERACIÓN 650 V, TEMPERATURA MÁXIMA DE OPERACIÓN EN EL CONDUCTOR DE 90°C, CON CAPACIDAD DE CORRIENTE DE 40 AMPERIOS.	M	27	3.150
	60104912	ALAMBRE COBRE NO. 12 CON TENSIÓN MÁXIMA DE OPERACIÓN 650 V, TEMPERATURA MÁXIMA DE OPERACIÓN EN EL CONDUCTOR DE 90°C, CON CAPACIDAD DE CORRIENTE DE 40 AMPERIOS.	M	16	2.600
	39121303	CAJILLA DE PARED DE PLÁSTICO CALIBRE 20 102 X 102 X 38.5 MM PARA APAGADORES TRIPLES	UND	1	2.000
	39121303	CAJILLA DE PARED DE PLÁSTICO CALIBRE 20 102 X 102 X 38.5 MM PARA TOMAS DOBLES	UND	3	2.000
	39121303	CAJILLA PARA PLAFONES	UND	3	2.000
	39111521	PLAFÓN DE PORCELANA PARA ROSETA REDONDO 150W BLANCO	UND	3	9.800
	39121311	APAGADOR TRIPLE DE POLICARBONATO CON AMPERAJE DE 10 A 124 X 50 X 9 MM	UND	1	14.000
	39121311	TOMA CORRIENTE DOBLE DE POLICARBONATO CON CAPACIDAD DE 15A, 127V 82 X 121 MM	UND	3	12.000
	39112501	BOMBILLO LED DE 40 WDS	UND	3	45.500
	40141914	TUBO CONDUIT COLOR VERDE TL 1/2" POR 3 M	M	9	7.500
	40172808	UNIÓN PVC ELÉCTRICAS LISA DE 1/2"	UND	8	1.200
	40172808	CODO PVC ELÉCTRICAS DE 90 GRADOS DE 1/2"	UND	6	800
	39121601	CAJA METÁLICA MONOFÁSICA PARA BREAKERS 3 CIRCUITOS	UND	1	24.999
	39121601	TACO 1 POLO 50 AMPERIOS LX ENCHUFE DSE	UND	2	27.914
	31211904	CUÑETE DE PINTURA VINILO ACRÍLICA ESTRUCTURAL O EXTERIORES EN COLOR BLANCO MANZANA POR 5 GALONES.	UND	3	369.641
	31211904	GALÓN DE PINTURA DE ESMALTE SOLUBLE EN TINER DE COLOR BLANCO	UND	8	74.500
	31211803	GALÓN DE TINER X 3800 ML EMPAQUE PLÁSTICO TAPA CONTRA SEGURO	UND	3	38.500
					SUBTOTAL
VALOR COSTOS DIRECTOS					
RECURSOS DE UNAD					
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA EL EJIDO					
1	30111601	CEMENTO GRIS X50 KILOS EMPAQUE EN SACO DE PAPEL	UND	12	37.000



INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA EL EJIDO

Resolución de Fusión y Asociación N° 4179 del 31 de diciembre de 2002

Aprobación de Estudios según Resolución 436 de junio 28 de 1996

Educación Preescolar, Primaria, Secundaria y Media Agropecuaria

NIT. 814005655-1 DANE 252540000602

EJIDO - POLICARPA - NARIÑO

1990 - 2021



2	11111701	TERRONES DE ARCILLA. MATERIAL QUE PASA EL TAMIZ DE 75 DM MENOR AL 5% DE LA MASA TOTAL DE LA MASA. CANTIDAD DE PARTÍCULAS LIVIANAS MENOR AL 0.5%. CONTENIDO DE SULFATOS MENOR AL 1.2%. NO DEBE CONTENER TRAZAS DE MATERIA ORGÁNICA. ABSORCIÓN: ABSORCIÓN DE AGUA MÁXIMA DEL 4%. PLASTICIDAD: ÍNDICE DE PLASTICIDAD 0%.	M3	1,2	70.000
3	30121710	TRITURADO COMPACTO MENORES AL 15% DE LA MASA TOTAL. CANTIDAD DE PARTÍCULAS PESADAS MAYORES AL 7,5%. NO DEBE CONTENER TRAZAS DE MATERIA ORGÁNICA. ABSORCIÓN: ABSORCIÓN DE AGUA MÁXIMA DEL 0,5%. PLASTICIDAD: ÍNDICE DE PLASTICIDAD 0%.	M3	1,7	130.000
4	52151606	TABLA DE ROBLE 2.7 M X 35 CM PARA FORMALETA	UND	8	18.500
5	52151606	LISTÓN DE ROBLE 5 X 5 CM DE 2.5 M PARA FORMALETA	UND	4	16.000
6	31162004	PUNTILLAS DE HIERRO DE 2" X 350 GRAMOS	UND	2	5.300
7	31211904	GALÓN DE PINTURA DE ESMALTE SOLUBLE EN TINER DE COLOR BLANCO	UND	2	74.500
8	31211803	GALÓN DE TINER X 3800 ML EMPAQUE PLÁSTICO TAPA CONTRA SEGURO	UND	2	38.500
9	31211904	BROCHA DE 2" PULGADAS CERDAS FINA MANGO PLÁSTICO	UND	1	12.400
10	31211906	RODILLO DE FELPA TOMATE FINO MANGO PLÁSTICO DE 9 PULGADAS	UND	1	8.700
11	30111601	ESTUCO LISTO ACRÍLICO PARA USO EXTERIOR CUÑETE PLÁSTICO POR 28 KILOS	UND	3	44.596
12	31162004	LIJA EN TELA DE 30 CM NO. 100	CM	2	25.500
13	31211904	CUÑETE DE PINTURA VINILO ACRÍLICA ESTRUCTURAL O EXTERIORES EN COLOR BLANCO MANZANA POR 5 GALONES.	UND	2	369.641
14	27112202	LLANA ACOLILLADORA METÁLICA DE 29 X 28 X 38 CM, CON PESO APROXIMADO DE 1 KG Y MANGO RECUBIERTO EN POLIETILENO	UND	2	14.068
					SUBTOTAL
VALOR COSTOS DIRECTOS					
RECURSOS CONPES SEGUNDO DESEMBOLSO 2022					
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA EL EJIDO					
1	30111601	CEMENTO GRIS X50 KILOS EMPAQUE EN SACO DE PAPEL	UND	25	37.000



INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA EL EJIDO

Resolución de Fusión y Asociación N° 4179 del 31 de diciembre de 2002

Aprobación de Estudios según Resolución 436 de junio 28 de 1996

Educación Preescolar, Primaria, Secundaria y Media Agropecuaria

NIT. 814005655-1 DANE 252540000602

EJIDO - POLICARPA - NARIÑO

1990 - 2021



2	11111701	TERRONES DE ARCILLA. MATERIAL QUE PASA EL TAMIZ DE 75 DM MENOR AL 5% DE LA MASA TOTAL DE LA MASA. CANTIDAD DE PARTÍCULAS LIVIANAS MENOR AL 0.5%. CONTENIDO DE SULFATOS MENOR AL 1.2%. NO DEBE CONTENER TRAZAS DE MATERIA ORGÁNICA. ABSORCIÓN: ABSORCIÓN DE AGUA MÁXIMA DEL 4%. PLASTICIDAD: ÍNDICE DE PLASTICIDAD 0%.	M3	2,7	70.000
3	27112004	PALENDRA EN METAL NUMERO 8 CON COLLARÍN DE REFUERZO PUNTA DE DIAMANTE EN COLOR NEGRO MATE	UND	3	27.000
4	27112004	PALUSTRE METÁLICO NUMERO 9 CON MANGO PLÁSTICO	UND	3	8.000
5	27131510	BALDES DE CONSTRUCCIÓN FLEXIBLE Y RESISTENTE A IMPACTOS CON MANIJA RECUBIERTA	UND	6	7.000
6	30264501	BARRA DE ACERO DE 18 PULGADAS ACERADA, TERMINA CON UN ÁNGULO, ACABADA CON PINTURA HORNEADA.	UND	2	167.575
7	20122504	TUBO PVC SANITARIA DE 2" X 6 M COLOR AMARILLO CON CAPACIDAD DE PRESIÓN SUPERIOR A 60 PSI	UND	8	36.200
8	40172808	CODO PVC SANITARIA DE 90 GRADOS DE 2"	UND	12	4.600
9	40172808	UNIÓN PVC SANITARIA LISA DE 2"	UND	15	4.600
10	40172808	TEE PVC SANITARIA DE 4"	UND	9	10.200
11	47131805	LIMPIADOR PVC POR 1/4 GL 946 ML	UND	3	29.900
12	47131805	PEGANTE PVC POR 1/4 GL 946 ML	UND	3	34.500
13	60104912	ALAMBRE COBRE NO. 10 CON TENSIÓN MÁXIMA DE OPERACIÓN 650 V, TEMPERATURA MÁXIMA DE OPERACIÓN EN EL CONDUCTOR DE 90°C, CON CAPACIDAD DE CORRIENTE DE 40 AMPERIOS.	M	48	3.150
14	60104912	ALAMBRE COBRE NO. 12 CON TENSIÓN MÁXIMA DE OPERACIÓN 650 V, TEMPERATURA MÁXIMA DE OPERACIÓN EN EL CONDUCTOR DE 90°C, CON CAPACIDAD DE CORRIENTE DE 40 AMPERIOS.	M	64	2.600
15	39121303	CAJILLA DE PARED DE PLÁSTICO CALIBRE 20 102 X 102 X 38.5 MM	UND	6	2.000
17	39121311	APAGADOR TRIPLE DE POLICARBONATO CON AMPERAJE DE 10 A 124 X 50 X 9 MM	UND	3	14.000
18	39121311	TOMA CORRIENTE DOBLE DE POLICARBONATO CON CAPACIDAD DE 15A, 127V 82 X 121 MM	UND	3	12.000
					SUBTOTAL

CENTRO EDUCATIVO EL EJIDO



INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA EL EJIDO

Resolución de Fusión y Asociación N° 4179 del 31 de diciembre de 2002

Aprobación de Estudios según Resolución 436 de junio 28 de 1996

Educación Preescolar, Primaria, Secundaria y Media Agropecuaria

NIT. 814005655-1 DANE 252540000602

EJIDO - POLICARPA - NARIÑO

1990 - 2021



1	60104912	ALAMBRE COBRE NO. 10 CON TENSION MÁXIMA DE OPERACIÓN 650 V, TEMPERATURA MÁXIMA DE OPERACIÓN EN EL CONDUCTOR DE 90°C, CON CAPACIDAD DE CORRIENTE DE 40 AMPERIOS.	M	75	3.150
2	60104912	ALAMBRE COBRE NO. 12 CON TENSION MÁXIMA DE OPERACIÓN 650 V, TEMPERATURA MÁXIMA DE OPERACIÓN EN EL CONDUCTOR DE 90°C, CON CAPACIDAD DE CORRIENTE DE 40 AMPERIOS.	M	110	2.600
3	39121303	CAJILLA DE PARED DE PLÁSTICO CALIBRE 20 102 X 102 X 38.5 MM	UND	6	2.000
4	39121311	APAGADOR TRIPLE DE POLICARBONATO CON AMPERAJE DE 10 A 124 X 50 X 9 MM	UND	3	14.000
5	39121311	TOMA CORRIENTE DOBLE DE POLICARBONATO CON CAPACIDAD DE 15A, 127V 82 X 121 MM	UND	2	12.000
6	39121311	TOMA CORRIENTE SIMPLE DE POLICARBONATO DE 82 X 121 MM	UND	1	9.111
7	39112501	BALA LED DE ALUMINIO INTEGRADO LUZ FRÍA 1800 LÚMENES 15 W	UND	4	44.500
8	40141914	TUBO CONDUIT COLOR VERDE TL 1/2" POR 3 M	M	68	7.500
					SUBTOTAL
SEDE SAN ROQUE					
1	31211904	BROCHA DE 4" PULGADAS CERDAS FINA MANGO PLÁSTICO	UND	1	15.500
2	31211904	BROCHA DE 3" PULGADAS CERDAS FINA MANGO PLÁSTICO	UND	1	11.113
3	31211904	BROCHA DE 2" PULGADAS CERDAS FINA MANGO PLÁSTICO	UND	1	12.400
4	31211906	RODILLO DE FELPA TOMATE FINO MANGO PLÁSTICO DE 9 PULGADAS	UND	1	8.700
5	31211904	CUÑETE DE PINTURA VINILO ACRÍLICA TIPO II ESTRUCTURAL O EXTERIORES EN COLOR BLANCO MANZANA POR 5 GALONES.	UND	1	297.901
					SUBTOTAL
SEDE EL EDEN					
1	20122504	TUBO PVC SANITARIA DE 2" X 6 M COLOR AMARILLO CON CAPACIDAD DE PRESIÓN SUPERIOR A 60 PSI	UND	2	36.200
2	40172808	CODO PVC SANITARIA DE 90 GRADOS DE 2"	UND	2	4.600
3	40172808	UNIÓN PVC SANITARIA LISA DE 2"	UND	4	4.600
4	47131805	LIMPIADOR PVC POR 1/8 GL 946 ML	UND	1	22.089
5	47131805	PEGANTE PVC POR 1/8 GL 946 ML	UND	1	21.089
6	40172808	SIFÓN DE PISO PVC DE 2"	UND	1	6.100
7	26131603	REJILLA EN ACERO INOXIDABLE DE 3" X 2"	UND	1	7.500
					SUBTOTAL
SEDE SAN SEBASTIÁN					
1	30111601	ESTUCO LISTO ACRÍLICO PARA USO EXTERIOR CUÑETE PLÁSTICO POR 28 KILOS	UND	1	44.596



INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA EL EJIDO

Resolución de Fusión y Asociación N° 4179 del 31 de diciembre de 2002

Aprobación de Estudios según Resolución 436 de junio 28 de 1996

Educación Preescolar, Primaria, Secundaria y Media Agropecuaria

NIT. 814005655-1 DANE 252540000602

EJIDO - POLICARPA - NARIÑO

1990 - 2021



2	31162004	LIJA EN TELA DE 30 CM NO. 100	CM	1	25.500
3	27112202	LLANA ACOLILLADORA METÁLICA DE 29 X 28 X 38 CM, CON PESO APROXIMADO DE 1,2 KG Y MANGO EN MADERA PULIDA	UND	1	12.859
					SUBTOTAL

SEDE SÁNCHEZ

1	30111601	CEMENTO GRIS X50 KILOS EMPAQUE EN SACO DE PAPEL	UND	25	37.000
2	11111701	TERRONES DE ARCILLA. MATERIAL QUE PASA EL TAMIZ DE 75 DM MENOR AL 5% DE LA MASA TOTAL DE LA MASA. CANTIDAD DE PARTÍCULAS LIVIANAS MENOR AL 0.5%. CONTENIDO DE SULFATOS MENOR AL 1.2%. NO DEBE CONTENER TRAZAS DE MATERIA ORGÁNICA. ABSORCIÓN: ABSORCIÓN DE AGUA MÁXIMA DEL 4%. PLASTICIDAD: ÍNDICE DE PLASTICIDAD 0%.	M3	2,7	70.000
3	27112004	PALENDRA EN METAL NUMERO 8 CON COLLARÍN DE REFUERZO PUNTA DE DIAMANTE EN COLOR NEGRO MATE	UND	3	27.000
4	27112004	PALUSTRE METÁLICO NUMERO 9 CON MANGO PLÁSTICO	UND	3	8.000
5	27131510	BALDES DE CONSTRUCCIÓN FLEXIBLE Y RESISTENTE A IMPACTOS CON MANIJA RECUBIERTA	UND	6	7.000
6	30264501	BARRA DE ACERO DE 18 PULGADAS ACERADA, TERMINA CON UN ÁNGULO, ACABADA CON PINTURA HORNEADA.	UND	2	167.575
7	20122504	TUBO PVC SANITARIA DE 2" X 6 M COLOR AMARILLO CON CAPACIDAD DE PRESIÓN SUPERIOR A 60 PSI	UND	8	36.200
8	40172808	CODO PVC SANITARIA DE 90 GRADOS DE 2"	UND	12	4.600
9	40172808	UNIÓN PVC SANITARIA LISA DE 2"	UND	15	4.600
10	40172808	TEE PVC SANITARIA DE 4"	UND	9	10.200
11	47131805	LIMPIADOR PVC POR 1/4 GL 946 ML	UND	3	29.900
12	47131805	PEGANTE PVC POR 1/4 GL 946 ML	UND	3	34.500
13	60104912	ALAMBRE COBRE NO. 10 CON TENSIÓN MÁXIMA DE OPERACIÓN 650 V, TEMPERATURA MÁXIMA DE OPERACIÓN EN EL CONDUCTOR DE 90°C, CON CAPACIDAD DE CORRIENTE DE 40 AMPERIOS.	M	48	3.150
14	60104912	ALAMBRE COBRE NO. 12 CON TENSIÓN MÁXIMA DE OPERACIÓN 650 V, TEMPERATURA MÁXIMA DE OPERACIÓN EN EL CONDUCTOR DE 90°C, CON CAPACIDAD DE CORRIENTE DE 40 AMPERIOS.	M	64	2.600
15	39121303	CAJILLA DE PARED DE PLÁSTICO CALIBRE 20 102 X 102 X 38.5 MM	UND	6	2.000
17	39121311	APAGADOR TRIPLE DE POLICARBONATO CON AMPERAJE DE 10 A 124 X 50 X 9 MM	UND	3	14.000



INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA EL EJIDO

Resolución de Fusión y Asociación N° 4179 del 31 de diciembre de 2002

Aprobación de Estudios según Resolución 436 de junio 28 de 1996

Educación Preescolar, Primaria, Secundaria y Media Agropecuaria

NIT. 814005655-1 DANE 252540000602

EJIDO - POLICARPA - NARIÑO

1990 - 2021



18	39121311	TOMA CORRIENTE DOBLE DE POLICARBONATO CON CAPACIDAD DE 15A, 127V 82 X 121 MM	UND	3	12.000
					SUBTOTAL
SEDE LA CABAÑA					
1	31211904	GALÓN DE PINTURA DE ESMALTE SOLUBLE EN TINER DE COLOR BLANCO	UND	2	74.500
2	31211803	GALÓN DE TINER X 3800 ML EMPAQUE PLÁSTICO TAPA CONTRA SEGURO	UND	1	38.500
3	31211904	BROCHA DE 2" PULGADAS CERDAS FINA MANGO PLÁSTICO	UND	2	12.400
4	31162004	LIJA EN TELA DE 30 CM NO. 100	CM	2	25.500
5	14111703	TELA TIPO LIMPIÓN CON UNA MEDIDA DE 40 CM ANCHO POR 60 CM DE LARGO CON UN BORDE FILETEADO DE 22 MM	UND	2	5.411
					SUBTOTAL
SEDE EL COCAL					
1	30111601	CEMENTO GRIS X50 KILOS EMPAQUE EN SACO DE PAPEL	UND	4	37.000
2	11111701	TERRONES DE ARCILLA. MATERIAL QUE PASA EL TAMIZ DE 75 DM MENOR AL 5% DE LA MASA TOTAL DE LA MASA. CANTIDAD DE PARTÍCULAS LIVIANAS MENOR AL 0.5%. CONTENIDO DE SULFATOS MENOR AL 1.2%. NO DEBE CONTENER TRAZAS DE MATERIA ORGÁNICA. ABSORCIÓN: ABSORCIÓN DE AGUA MÁXIMA DEL 4%. PLASTICIDAD: ÍNDICE DE PLASTICIDAD 0%.	M3	0,8	70.000
3	27112004	PALUSTRE METÁLICO NUMERO 7 CON MANGO PLÁSTICO	UND	2	3.977
					SUBTOTAL
SEDE EL REMOLINO					
1	30111601	CEMENTO GRIS X50 KILOS EMPAQUE EN SACO DE PAPEL	UND	3	37.000
2	11111701	TERRONES DE ARCILLA. MATERIAL QUE PASA EL TAMIZ DE 75 DM MENOR AL 5% DE LA MASA TOTAL DE LA MASA. CANTIDAD DE PARTÍCULAS LIVIANAS MENOR AL 0.5%. CONTENIDO DE SULFATOS MENOR AL 1.2%. NO DEBE CONTENER TRAZAS DE MATERIA ORGÁNICA. ABSORCIÓN: ABSORCIÓN DE AGUA MÁXIMA DEL 4%. PLASTICIDAD: ÍNDICE DE PLASTICIDAD 0%.	M3	0,4	70.000
3	31371108	LADRILLO TOLETE PRENSADO 24,5 X 12 X 6 CM DE 2.20 KG	UND	250	1.000
4	27112004	PALUSTRE METÁLICO NUMERO 7 CON MANGO PLÁSTICO	UND	1	3.453
5	14111703	TOALLAS DE MANOS TIPO LIMPIÓN CON UNA MEDIDA DE 40 CM ANCHO POR 60 CM DE LARGO CON UN BORDE FILETEADO DE 22 MM	UND	2	2.937



INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA EL EJIDO

Resolución de Fusión y Asociación N° 4179 del 31 de diciembre de 2002

Aprobación de Estudios según Resolución 436 de junio 28 de 1996

Educación Preescolar, Primaria, Secundaria y Media Agropecuaria

NIT. 814005655-1 DANE 252540000602

EJIDO - POLICARPA - NARIÑO

1990 – 2021



El Oferente debe presentar su oferta, cotizando todos los componentes del objeto de la presente invitación pública, para ello deberá diligenciar el formato establecido en el **Anexo No. 2 FORMATO PARA OFERTA ECONÓMICA**.

El oferente deberá presentar su oferta económica, en pesos colombianos, cuyo valor deberá comprender los costos directos (materiales, transporte, administración, etc.) e indirectos (impuestos, tasas, contribuciones, gastos de legalización del contrato, etc.). Los errores en la oferta económica, será asumidos por el contratista.

La oferta debe tener una validez como mínimo de un (1) mes, contado a partir de la fecha de cierre.

La oferta económica no podrá exceder el valor indicado en el presupuesto, so pena de rechazo.

1.2. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

- a) Cumplir con los deberes establecidos en el artículo 5 de la ley 80 de 1.993.
- b) Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto.
- c) Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, y pensión en el evento de que aplique la norma).
- d) Cumplir con las normas tributarias, pagando los impuestos y retenciones a que haya lugar de conformidad con el estatuto tributario.
- e) Cumplir con normas laborales establecidas en el código sustantivo del trabajo respecto del personal utilizado en el cumplimiento del objeto contractual.
- f) Cumplir con el objeto del contrato, esto es suministrar los bienes estipulados en la presente invitación.
- g) Hacer cumplir el cronograma presentado, cuando a ello hubiese lugar.
- h) Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
- i) Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro.
- j) Las demás inherentes al objeto del contrato

1.3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: En cumplimiento del objeto contractual el CONTRATISTA deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- a) Cumplir con las especificaciones técnicas y condiciones de calidad de los servicios prestar y/o bienes a suministrar.
- b) Transportar y entregar los productos a suministrar en los tiempos y en el sitio de destino especificado, en coordinación con el supervisor del Contrato.
- c) Entregar los bienes a suministrar con las especificaciones técnicas, materiales, formas y requerimientos ofrecidos en la propuesta y descritos en el objeto contractual de este documento y el anexo técnico, garantizando la calidad de los mismos, según el Pliego de Condiciones.
- d) Entregar informes mensuales de las entregas con los soportes necesarios y actas de entrega y recibo a satisfacción.
- e) Presentar informes de las entregas, parciales y al final de la ejecución del contrato
- f) Cumplir con el tiempo y lugar de entrega de los bienes y servicios requeridos por el supervisor del contrato en cuanto a calidad y cantidad.



INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA EL EJIDO

Resolución de Fusión y Asociación N° 4179 del 31 de diciembre de 2002

Aprobación de Estudios según Resolución 436 de junio 28 de 1996

Educación Preescolar, Primaria, Secundaria y Media Agropecuaria

NIT. 814005655-1 DANE 252540000602

EJIDO - POLICARPA - NARIÑO

1990 - 2021



1.4. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA EL EJIDO:

- Transferir los recursos económicos al contratista, en los términos estipulados en el presente Contrato.
- Velar por la correcta ejecución del objeto del Contrato.
- Solicitar al contratista los informes y documentos que considere pertinentes, a través del supervisor del Contrato.
- Las demás que se requieran que en desarrollo de este Contrato.

2.- PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución será de CINCO (05) DIAS, contado desde la suscripción del acta de inicio, y cuatro (4) meses más para efectos de su liquidación bilateral.

Los cuatro (4) meses adicionales forman parte del término de duración del presente contrato, sin embargo, son independientes del término dentro del cual el CONTRATISTA debe ejecutar el objeto del mismo.

2.1.- LUGAR DE EJECUCIÓN: El Lugar de ejecución del presente contrato es la INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA EL EJIDO y sus sedes educativas ubicadas en el municipio de El Policarpa, Nariño.

3.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor estimado del contrato que resulte de la presente invitación pública es de aproximadamente **TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS PESOS (\$ 31.979.623,00) IVA INCLUIDO.**

El valor del contrato de obra se estima teniendo en cuenta las características de los bienes y servicios a suministrar junto con los impuestos, tasas, contribuciones, estampillas, pólizas y demás gastos en que debe incurrir el contratista al momento de legalizar y ejecutar el contrato.

3.1.- FORMA DE PAGO: La INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA EL EJIDO cancelará al CONTRATISTA el valor correspondiente en UN (01) solo pago de conformidad con el suministro efectivamente realizado, previa certificación de cumplimiento del objeto del contrato por parte del supervisor, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor designado para tal efecto pagaderos mediante presentación de la factura y/o cuenta de cobro, informe del contratista y previos los trámites administrativos reglamentarios requeridos por el ente territorial. La INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA EL EJIDO, no cancelara anticipo en la ejecución del presente contrato. Deberá acreditar pagos de seguridad social, a que haya lugar, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

3.2.- IMPUTACION PRESUPUESTAL:

CDP No.	Fecha	Valor
2022000009	2022/11/15	30.743.115.00

4.- CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS:

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA EL EJIDO se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los proponentes. Si se advierten discrepancias entre lo informado y lo establecido por La INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA EL EJIDO, se rechazará la propuesta. También se rechazarán las propuestas.

☐ Cuando no se suscriba o no se presente la Carta de Presentación de la oferta.

☐



INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA EL EJIDO

Resolución de Fusión y Asociación N° 4179 del 31 de diciembre de 2002

Aprobación de Estudios según Resolución 436 de junio 28 de 1996

Educación Preescolar, Primaria, Secundaria y Media Agropecuaria

NIT. 814005655-1 DANE 252540000602

EJIDO - POLICARPA - NARIÑO

1990 - 2021



Cuando la oferta o propuesta se hubiere radicado y presentado después de la fecha y hora exacta establecida como límite para el cierre del proceso de selección, o presentado en oficina o dependencia diferente a la indicada expresamente para el efecto, o enviada por correo electrónico o vía fax.

- ☐ Cuando la persona que suscriba la propuesta no esté facultada para presentarla.
- ☐ Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna o algunas de las prohibiciones, inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de intereses establecidos en la Constitución y la ley para contratar con el Estado.
- ☐ Cuando una persona natural o jurídica, por sí o por interpuesta persona, forme parte de más de un Consorcio o Unión Temporal que presenten propuesta para este proceso de selección, así mismo, cuando una persona presente más de una oferta para éste proceso, causará rechazo de todas las propuestas en las que él intervenga.
- ☐ Cuando frente a los requisitos habilitantes, jurídicos, de experiencia, financieros y técnicos, y previo requerimiento del de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA EL EJIDO, no se presenten los documentos o aclaraciones solicitadas, o cuando habiéndose presentado, no logre subsanar, aclarar o no cumplan con las condiciones para participar.
- ☐ Cuando el valor total de la propuesta supere el presupuesto oficial estimado para el presente proceso, o cuando efectuadas las correcciones aritméticas la propuesta se encuentre en la situación anterior.
- ☐ Cuando el representante legal o representantes legales de una persona jurídica ostenten igual condición en otra u otras firmas diferentes, que también estén participando en el presente proceso.
- ☐ Cuando el proponente aparezca registrado en el Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República.
- ☐ Cuando el objeto social de la firma incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal, no le permita cumplir o desarrollar la actividad materia de la futura contratación.
- ☐ Cuando con la propuesta no se presente la oferta económica o ésta no esté suscrita por quien tenga facultades para hacerlo y/o cuando el oferente desmejore las condiciones mínimas técnicas requeridas en la presente invitación.
- ☐ Cuando se presenten borrones, enmendaduras o tachaduras en la oferta económica.
- ☐ Cuando la entidad compruebe la falta de veracidad o falsedad de los documentos aportados para participar en el proceso.
- ☐ Cuando el proponente no se encuentre a paz y salvo, por concepto de pagos parafiscales y no tenga suscrito acuerdo de pago vigente de los aportes a Cajas de Compensación y sistemas de seguridad social en pensiones y salud.
- ☐ Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes.
- ☐ Cuando el proponente haya tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente en el análisis de las propuestas.

4.1.- DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO: Durante el término previsto para la adjudicación del contrato, la INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA EL EJIDO, podrá declarar desierto la presente selección para la contratación de mínima cuantía, en los siguientes casos:

- a.** Por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de una propuesta.
- b.** Cuando no se presente ninguna propuesta.
- c.** Cuando habiéndose presentado únicamente una propuesta ésta incurra en alguna causal de rechazo.
- d.** Cuando habiéndose presentado más de una propuesta, ninguna de ellas se ajuste a los requerimientos y condiciones consignadas en la invitación pública.



INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA EL EJIDO

Resolución de Fusión y Asociación N° 4179 del 31 de diciembre de 2002

Aprobación de Estudios según Resolución 436 de junio 28 de 1996

Educación Preescolar, Primaria, Secundaria y Media Agropecuaria

NIT. 814005655-1 DANE 252540000602

EJIDO - POLICARPA - NARIÑO

1990 – 2021



En caso de no lograrse adjudicación la entidad declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada, conforme a lo previsto en el artículo 30, numeral 9º, inciso 3º de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el numeral 18 del artículo 25 de la misma norma; el cual se publicará en el SECOP. Si hubiere proponentes el término para presentar recurso de reposición, correrá desde la notificación del acto correspondiente.

5.- CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS E INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS	16 DE NOVIEMBRE DEL 2022	Oficina de contratación, portal Único de Contratación (SECOP) https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
OBSERVACIONES	DESDE LA PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN HASTA LAS 12:00:PM DEL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DEL 2022	Recepción de observaciones en el correo; https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
PLAZO PARA MANIFESTACION DE INTERES DE LIMITAR CONVOCATORIA A MIPYME	DESDE LA PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN HASTA LAS 12:00:PM DEL DIA 17 DE NOVIEMBRE DEL 2022	Oficina de contratación, portal Único de Contratación (SECOPII) https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
RESPUESTA A OBSERVACIONES A LA INVITACION PUBLICA	17 DE NOVIEMBRE DE 2022 las 4: 00 PM.	Oficina de contratación, portal Único de Contratación (SECOPII) https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
PUBLICACION DEL AVISO DE LIMITACION A MIPYMES O SI SE PUEDE PARTICIPAR	17 DE NOVIEMBRE DE 2022 las 4: 00 PM.	Oficina de contratación, portal Único de Contratación (SECOPII) https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
PLAZO MAXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	17 DE NOVIEMBRE DE 2022 las 4: 00 PM.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
PRESENTACIÓN OFERTA Y CIERRE CONVOCATORIA	Desde el momento de su publicación hasta el día 18 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 4:30 P.M.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
APERTURA DE SOBRES	18 DE NOVIEMBRE DE 2022 las 4: 40 PM.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
INFORME DE PRESENTACION DE OFERTAS	18 DE NOVIEMBRE DE 2022 las 4: 50 PM.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
PUBLICACION DE INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	21 DE NOVIEMBRE DE 2022 las 05: 50 PM.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
TRASLADO EVALUACIÓN, RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES Y TÉRMINO PARA SUBSANAR.	DESDE SU PUBLICACIÓN HASTA LAS 05:50 PM DEL DIA 22 DE NOVIEMBRE DE 2022	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
ACEPTACION DE OFERTA	23 DE NOVIEMBRE DE 2022	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
ENTREGA DE GARANTIAS DE EJECUCION DEL CONTRATO	25 DE NOVIEMBRE DE 2022	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii



INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA EL EJIDO

Resolución de Fusión y Asociación N° 4179 del 31 de diciembre de 2002

Aprobación de Estudios según Resolución 436 de junio 28 de 1996

Educación Preescolar, Primaria, Secundaria y Media Agropecuaria

NIT. 814005655-1 DANE 252540000602

EJIDO - POLICARPA - NARIÑO

1990 – 2021



PLAZO DE VALIDEZ DE LAS
OFERTAS

05 DIAS

5.1.- ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO A SEGUIR: Publicada la presente invitación se observarán todas las etapas del procedimiento en adelante descritas. Las actuaciones serán públicas y su trámite, desarrollo y evaluación corresponderá al funcionario delegado para ello, observando las disposiciones establecidas por la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

5.1.1.- APERTURA SOBRE CON OFERTA ECONOMICA Y DETERMINACION DEL MENOR PRECIO: Una vez ocurrido el cierre de recepción de ofertas, el funcionario delegado procederá a la apertura de los sobres presentados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>, el cual será **hasta el día 18 de noviembre de 2022 A LAS 04:30 P.M.**

Empate: En caso de empate se procederá en su orden, a aplicar los siguientes criterios:

- a) El funcionario delegado seleccionará a quien haya radicado la propuesta primero en el portal <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii> entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.
- b) Si persiste el empate, el funcionario delegado, procederá a sortear a través de balotas, al ganador, para lo cual se asignará un número a cada oferente, y con este se marcará una balota, la cual será introducida en un sobre o bolsa que no permita ver su contenido. Cualquier interesado, asistente a la audiencia o el funcionario delegado podrá sustraer la balota ganadora.

5.1.2.- EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES: La evaluación de requisitos habilitantes se realizará por intermedio del portal <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>, la evaluación del precio más bajo y verificación de requisitos habilitantes.

La verificación de los requisitos habilitantes, se hará exclusivamente en relación con el proponente con la oferta del precio más bajo, para lo cual, se tendrá en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, a la luz de los conceptos emitidos al respecto por el Consejo de Estado.

En caso de que éste no cumpla con los mismos, se dará traslado al informe de verificación de requisitos otorgándole un (1) día hábil para que subsane; en caso contrario, se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar, a quien en caso de ser necesario se le otorgará el mismo plazo para subsanar; y así sucesivamente con el tercer, cuarto y demás lugares hasta llegar a un proponente habilitado, a fin de recomendar la contratación. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

La presentación de observaciones a la evaluación de la oferta con el menor precio, se podrá hacer conforme al plazo establecido en el cronograma, que corresponde a un (1) día hábil.

La respuesta a las observaciones se publicará en <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>, simultáneamente con la comunicación de aceptación de la oferta.

5.1.3.- COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA O DECLARATORIA DE DESIERTO: Mediante la comunicación de aceptación de la oferta, La INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA EL EJIDO, manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma, los



INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA EL EJIDO

Resolución de Fusión y Asociación N° 4179 del 31 de diciembre de 2002
Aprobación de Estudios según Resolución 436 de junio 28 de 1996
Educación Preescolar, Primaria, Secundaria y Media Agropecuaria
NIT. 814005655-1 DANE 252540000602
EJIDO - POLICARPA - NARIÑO
1990 - 2021



datos de contacto de la entidad y del supervisor o interventor designado.

Con la publicación de la comunicación de aceptación en <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii> el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su propuesta.

5.1.4.- ADJUDICACION DEL CONTRATO CUANDO EXISTA UNICA PROPUESTA: La INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA EL EJIDO, podrá adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

5.2.- REGLAS PARA EXPEDIR ADENDAS Y PARA EXTENDER LAS ETAPAS PREVISTAS EN ESTA INVITACION: La INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA EL EJIDO hará las aclaraciones o modificaciones que considere necesarias desde la fecha de la invitación y hasta la fecha establecida para el cierre del proceso, a fin de que se realicen los ajustes a que haya lugar por parte de alguno de los interesados o la INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA EL EJIDO. Cualquier modificación se hará mediante adendas numeradas consecutivamente; estos documentos formarán parte integral del presente proceso.

Las adendas deberán publicarse en el SECOP <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>

Las solicitudes de aclaraciones o modificaciones al contenido de la presente invitación y/o su respuesta no producirán efecto suspensivo sobre el plazo de presentación de propuestas y en consecuencia, las condiciones de la invitación y las adendas respectivas, habrán de tomarse como se expidieron originalmente.

Es entendido, que la presente invitación y las adendas se complementan entre sí, cualquier mención, especificación o detalle que aparezca en uno de ellos y no esté contemplado en el otro, se tendrá como valedero para las condiciones de la selección.

En el evento en el que se modifiquen los plazos y términos de este proceso de selección, la adenda incluirá el nuevo cronograma.

Igualmente podrá expedir adendas con posterioridad al cierre, pero única y exclusivamente para efectos de la modificación subsecuente del cronograma del proceso de selección.

6.- LUGAR EN DONDE SE LLEVARÁ A CABO EL RECIBO DE LAS OFERTAS: La oferta se presentará en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>, el cual será **hasta el día 28 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 04:30 P.M.**

El sobre, contendrá los siguientes documentos debidamente foliados: **Anexo No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**, los documentos que acrediten los requisitos habilitantes, los requisitos de experiencia, los documentos que acrediten la capacidad financiera en caso de requerirse y el **Anexo No. 2 FORMATO PARA OFERTA ECONÓMICA**

La fecha y hora para la entrega de documentos y las propuestas será la estipulada en el cronograma, en La oferta la cual se presentará en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>, el cual será **hasta el día 28 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 04:30 P.M.**



INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA EL EJIDO

Resolución de Fusión y Asociación N° 4179 del 31 de diciembre de 2002

Aprobación de Estudios según Resolución 436 de junio 28 de 1996

Educación Preescolar, Primaria, Secundaria y Media Agropecuaria

NIT. 814005655-1 DANE 252540000602

EJIDO - POLICARPA - NARIÑO

1990 - 2021



A partir de la fecha y hora de cierre de la entrega de propuestas los proponentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus propuestas.

La propuesta deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de en qué se vence el término para presentar propuestas.

Todos los gastos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones que se causen con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, serán por cuenta del contratista

No se aceptarán propuestas enviadas por correo, vía fax o entregadas en otras oficinas u dependencias de la rectoría INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA EL EJIDO, ni las entregadas con posterioridad a las fechas y horas señaladas en la siguiente invitación.

Para efectos de poder establecer las inhabilidades previstas en el artículo 8° numeral 1, Literales g) y h) de la Ley 80 de 1993, ley 1474 de 2011 y decreto 1082 de 2015, al momento de recibir la oferta, en la plataforma <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii> quedara la fecha y hora exacta de la presentación de la oferta.

El término para la presentación de la oferta será a partir de la fecha de publicación en la página web <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>, hasta la fecha y hora señalada en el cronograma de la presente invitación Pública.

7.- REQUISITOS HABILITANTES: Los proponentes deberán acreditar los siguientes requisitos habilitantes, los cuales solo serán verificados respecto al proponente que oferte el precio más bajo.

7.1.- CAPACIDAD JURIDICA: Se acreditará con el cumplimiento y presentación de los siguientes requisitos y documentos:

- a) Carta de Presentación de la Oferta suscrita conforme el Anexo 1 de la presente invitación.
- b) Copia Documento de identificación de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.
- c) Certificado de existencia y representación legal vigente (si el proponente sea persona jurídica), donde conste el objeto y las actividades de la persona jurídica, dentro de las cuales debe comprenderse el objeto de esta invitación; el termino de duración de la persona jurídica, las facultades para contratar del representante legal o de la persona competente para ello. Si la información del certificado es insuficiente, el proponente deberá anexar los documentos idóneos para la verificación que debe realizar la INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA EL EJIDO, como por ejemplo los estatutos de la persona jurídica.
- d) En caso que el proponente sea consorcio o unión temporal, el documento de constitución.
- e) Registro Único Tributario – RUT
- f) No reportar antecedentes disciplinarios que afecten la capacidad para contratar, para lo cual debe aportar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.
- g) No reportar antecedentes fiscales que afecten la capacidad para contratar, para lo cual debe aportar el Certificado de Antecedentes Fiscales vigente de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal.



INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA EL EJIDO

Resolución de Fusión y Asociación N° 4179 del 31 de diciembre de 2002

Aprobación de Estudios según Resolución 436 de junio 28 de 1996

Educación Preescolar, Primaria, Secundaria y Media Agropecuaria

NIT. 814005655-1 DANE 252540000602

EJIDO - POLICARPA - NARIÑO

1990 – 2021



- h) No reportar antecedentes penales que afecten la capacidad para contratar, para lo cual debe aportar el reporte de consulta de los antecedentes penales extraído de www.policia.gov.co de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.
- i) No reportar multas al código de policía en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
- j) el proponente deberá acreditar la definición de la situación militar en caso de la persona natural y/o jurídica sea barón menor de 50 años, lo cual para ello deberá presentar su libreta militar.

Parágrafo No 1: En caso robo o perdida la entidad verificara que el proponente se encuentre definida su situación militar <https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitaryCardCertificate?id=c695e023-a453-e411-9419-00155d10f20d>.

De igual manera la INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA EL EJIDO corroborara en la base de datos de la Procuraduría, Contraloría y Policía nacional los antecedentes disciplinarios, fiscales y penales respectivamente.

j) Certificación de estar a Paz y salvo con los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso o de la no obligación del pago de parafiscales. Diligenciar Anexo No. 3 MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO.

k) Diligenciar y suscribir el Anexo No. 4 COMPROMISO ANTICORRUPCION..

m) PERFIL DEL CONTRATISTA: De acuerdo a las consideraciones anteriores se requiere contratar una persona con el siguiente perfil:

EXPERIENCIA: Teniendo en cuenta que la experiencia solicitada debe también estar acorde con el contrato a suscribir, según lo estipulado por el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 88 de ley 1474 de 2011, la misma debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato y a su valor.

Para participar en el presente proceso de selección los proponentes y en razón al principio de discrecionalidad administrativa y en ponderación frente a los principios que rigen la actividad administrativa de las entidades públicas, la INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA EL EJIDO establece que los proponentes deberán haber acreditado la experiencia anterior en máximo UN (01) contrato de ferretería, y que dentro del mismo contrato(s) presentado(s) se deberá acreditar la compraventa y/o suministro de elementos de ferretería:

Condiciones para acreditar la experiencia

El proponente debe aportar copia del Contrato, Acta de Liquidación o Certificación de Cumplimiento expedida por el contratante. Es decir que el proponente podrá acreditar su experiencia con una o varias de las siguientes alternativas:

Copia del Contrato y del Acta de Recibo Final.

Copia del Contrato y Acta de liquidación del contrato.

Certificación expedida por la entidad contratante y Acta de Recibo Final.

Certificación expedida por la entidad contratante y acta de liquidación.

Copia de contrato y certificación expedida por la Entidad Contratante.



INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA EL EJIDO

Resolución de Fusión y Asociación N° 4179 del 31 de diciembre de 2002
Aprobación de Estudios según Resolución 436 de junio 28 de 1996
Educación Preescolar, Primaria, Secundaria y Media Agropecuaria
NIT. 814005655-1 DANE 252540000602
EJIDO - POLICARPA - NARIÑO
1990 – 2021



NOTA: La INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA EL EJIDO, dará aplicación a las reglas de subsanabilidad establecidas en el parágrafo 1º del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, a la luz de los conceptos emitidos al respecto por el Consejo de Estado.

8.- QUIENES PUEDEN PARTICIPAR - PERFIL DEL CONTRATISTA: PERFIL DEL CONTRATISTA: De acuerdo a las consideraciones anteriores se requiere contratar una persona con el siguiente perfil:

EXPERIENCIA: Teniendo en cuenta que la experiencia solicitada debe también estar acorde con el contrato a suscribir, según lo estipulado por el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 88 de ley 1474 de 2011, la misma debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato y a su valor.

Para participar en el presente proceso de selección los proponentes y en razón al principio de discrecionalidad administrativa y en ponderación frente a los principios que rigen la actividad administrativa de las entidades públicas, la INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA EL EJIDO establece que los proponentes deberán haber acreditado la experiencia anterior en máximo UN (01) contrato de ferretería, y que dentro del mismo contrato(s) presentado(s) se deberá acreditar la compraventa y/o suministro de elementos de ferretería:

Condiciones para acreditar la experiencia

El proponente debe aportar copia del Contrato, Acta de Liquidación o Certificación de Cumplimiento expedida por el contratante. Es decir que el proponente podrá acreditar su experiencia con una o varias de las siguientes alternativas:

Copia del Contrato y del Acta de Recibo Final.
Copia del Contrato y Acta de liquidación del contrato.
Certificación expedida por la entidad contratante y Acta de Recibo Final.
Certificación expedida por la entidad contratante y acta de liquidación.
Copia de contrato y certificación expedida por la Entidad Contratante.

NOTA: La INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA EL EJIDO dará aplicación a las reglas de subsanabilidad establecidas en el parágrafo 1º del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, a la luz de los conceptos emitidos al respecto por el Consejo de Estado.

8.1- PROPUESTAS: Los Proponentes deben elaborar sus propuestas de acuerdo con lo establecido en la invitación pública, anexando la documentación respectiva. Además debe atender las siguientes recomendaciones:

- ☐ Presentar Propuesta en las fechas establecidas en la invitación.
- ☐ Presentar los sobres contenedores de los requisitos habilitantes y oferta económica, esta última se debe diligenciar según el anexo respectivo.
- ☐ Ser una persona natural o jurídica debidamente constituida
- ☐ Cuando el proponente sea una PERSONA JURÍDICA, deberá anexar el certificado de existencia y representación legal expedida por la autoridad competente. Cuando el representante legal de la firma tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de



INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA EL EJIDO

Resolución de Fusión y Asociación N° 4179 del 31 de diciembre de 2002

Aprobación de Estudios según Resolución 436 de junio 28 de 1996

Educación Preescolar, Primaria, Secundaria y Media Agropecuaria

NIT. 814005655-1 DANE 252540000602

EJIDO - POLICARPA - NARIÑO

1990 - 2021



la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente.

- ☐ Cuando se trate de **CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES** deberá aportarse en la oferta el documento de constitución del consorcio o unión temporal, en el cual deberá indicarse lo siguiente: Cada una de las personas jurídicas miembros de consorcios o uniones temporales que participen en la convocatoria deberán aportar el certificado de existencia y representación; si se trata una de Unión Temporal deberán indicarse los términos y extensión (actividades y porcentaje) de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato; la duración del Consorcio o de la Unión, que deberá ser por el lapso comprendido entre el cierre de la convocatoria y la duración del contrato y cuatro meses más; la designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades.
- ☐ Las **PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS EXTRANJERAS** deberán cumplir las normas legales vigentes.
- ☐ En la propuesta no se podrá señalar condiciones diferentes a las establecidas en la invitación. En caso de hacerlo, se tendrán por no escritas y, por lo tanto, prevalecerán las disposiciones respectivas contenidas en la invitación. La no presentación de estos documentos, no permite que la propuesta sea objeto de calificación.
- ☐ La presentación de la propuesta será evidencia de que el oferente estudió, conoce y acoge completamente la invitación pública y las normas que la rigen: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que las modifiquen, adicionen o reglamenten.
- ☐ Los oferentes deberán indicar en su oferta cuáles de los documentos aportados son de carácter reservado e invocar la norma que ampara dicha reserva para así dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4 artículo 24 de la ley 80 de 1993, si el oferente no hace pronunciamiento expreso amparado en la ley, se entenderá que toda la oferta es pública.

8.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA: Según el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, en relación de las reglas de la selección objetiva y de acuerdo con el artículo 94 literal C, ley 1474 de 2011 y El artículo 2.2.1.2.1.5.2 decreto 1082 de 2015, se seleccionará la propuesta con el **MENOR PRECIO OFRECIDO**, siempre y cuando cumpla las condiciones u especificaciones técnicas exigidas.

8.3. FACTORES DE DESEMPATE: De conformidad al artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015: En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas

8.4.- FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

La modalidad de selección para la escogencia del contratista corresponde a la establecida para la contratación cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía o contratación de mínima cuantía, consagrada en el parágrafo 2 del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, subsección V, reglamentada por el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y subsiguientes del decreto 1082 de 2015, el cual unifica en un solo cuerpo normativo las reglas necesarias para el adelantamiento de los procesos contractuales. En materia de publicación del proceso de selección se debe observarlo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2015, referente a la convocatoria pública en los procesos de Mínima Cuantía (publicidad del procedimiento en SECOP, Portal Único de Contratación Estatal).

8.4.1- LIMITACION A MIPYME.

De conformidad con el artículo 5 del Decreto 1860 del 2021 que modificó La Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, los interesados podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas,



INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA EL EJIDO

Resolución de Fusión y Asociación N° 4179 del 31 de diciembre de 2002

Aprobación de Estudios según Resolución 436 de junio 28 de 1996

Educación Preescolar, Primaria, Secundaria y Media Agropecuaria

NIT. 814005655-1 DANE 252540000602

EJIDO - POLICARPA - NARIÑO

1990 – 2021



de acuerdo al siguiente procedimiento:

1. Dentro del mismo término para formular observaciones los interesados se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas.
2. Se publicará un AVISO en el SECOP , precisando si el proceso efectivamente se limitó a MiPymes o si podrá participar cualquier otro interesado.
3. En el aviso se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 Decreto 1082 de 2015 Modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 o si podrá participar cualquier MiPymes nacional.
4. Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a MiPymes.

PROCEDIMIENTO PARA LIMITACIÓN A MIPYME:

CONVOCATORIAS LIMITADAS A MÍ PYME. (ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2.) Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

- El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.
- Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mí pyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el artículo citado.



INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA EL EJIDO

Resolución de Fusión y Asociación N° 4179 del 31 de diciembre de 2002

Aprobación de Estudios según Resolución 436 de junio 28 de 1996

Educación Preescolar, Primaria, Secundaria y Media Agropecuaria

NIT. 814005655-1 DANE 252540000602

EJIDO - POLICARPA - NARIÑO

1990 - 2021



LIMITACIONES TERRITORIALES (ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3.). De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a MiPymes colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada MiPymes deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN CONVOCATORIAS LIMITADAS (ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4.). La MiPymes colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

- Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
- Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.
- Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las MiPymes también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a MiPymes, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de MiPymes o de proponentes plurales integrados únicamente por MiPymes.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto referido no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

En virtud de lo anterior y que el presupuesto asignado al presente proceso de contratación NO supera el umbral establecido para la limitación a MIPYMES la INSTITUCION EDUCATIVA "AGROPECUARIA EL EJIDO", CONVOCA a todas la MIPYMES NACIONALES interesadas en participar y que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del presente decreto a presentar sus solicitudes dentro del término establecido en la invitación pública.



INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA EL EJIDO

Resolución de Fusión y Asociación N° 4179 del 31 de diciembre de 2002

Aprobación de Estudios según Resolución 436 de junio 28 de 1996

Educación Preescolar, Primaria, Secundaria y Media Agropecuaria

NIT. 814005655-1 DANE 252540000602

EJIDO - POLICARPA - NARIÑO

1990 - 2021



9.- VEEDURIAS CIUDADANAS: Las partes se obligan a permitir la vigilancia de las veedurías ciudadanas de conformidad con lo dispuesto en la ley 850 de 2003 y a suministrar a éstas la información y documentación que soliciten en relación con el presente contrato y su ejecución.

10.- SUPERVISIÓN: La INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA EL EJIDO, a través del señor JORGE ROLANDO URBANO BOLAÑOS Rector INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA EL EJIDO el cual realizará la supervisión para garantizar el debido cumplimiento del objeto contractual, realizará la verificación de los requisitos para la ejecución del contrato, efectuará el seguimiento continuo del cumplimiento del contrato, y además certificará el cumplimiento del objeto contractual por parte del contratista.

10.1. FUNCIONES DEL SUPERVISOR: como supervisor tendrán a su cargo las siguientes obligaciones: 1). Vigilar, controlar y verificar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones a cargo del CONTRATISTA; 2). Formular al CONTRATISTA las observaciones y lineamientos que estime procedentes para el desarrollo y ejecución del contrato; 3). Hacer al CONTRATISTA los requerimientos escritos que sean necesarios para que éste cumpla el objeto y las obligaciones del contrato; 4) En caso de retraso o incumplimiento del CONTRATISTA, elaborar oportunamente un informe al ordenador del gasto en el cual se deje en conocimiento la situación, debidamente sustentada; 5). Solicitar la suspensión, modificación, terminación, liquidación o cualquier trámite de tipo contractual, previa aprobación del Señor Alcalde Municipal. 6). Elaborar la certificación de cumplimiento del contrato y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente; 7). Verificar al momento de certificar el cumplimiento del objeto contractual, el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones en los porcentajes de Ley, si a ello hubiere lugar 8) Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos. 9) Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad e incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato. 10) Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente. 11) Remitir a la oficina de Tesorería, los documentos necesarios para efectuar los pagos al CONTRATISTA. 12) y las demás a que hubiere lugar en virtud de la ley.

11.- MODALIDAD DE SELECCIÓN: La contratación se realizará con la selección del contratista a través de la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, de conformidad con lo establecido en la ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el procedimiento desarrollado por la subsección quinta, artículos 2.2.1.2.1.5.1, y subsiguientes del decreto 1082 de 2015, el cual unifica en un solo cuerpo normativo las reglas necesarias para el adelantamiento de los procesos contractuales.

En materia de publicación del proceso de selección se debe observar lo dispuesto en el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional, artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015 y demás normas que las adicionen o la complementen. Referente a la convocatoria pública en los procesos de Mínima Cuantía (publicidad del procedimiento en SECOP, Portal Único de Contratación Estatal).



INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA EL EJIDO

Resolución de Fusión y Asociación N° 4179 del 31 de diciembre de 2002

Aprobación de Estudios según Resolución 436 de junio 28 de 1996

Educación Preescolar, Primaria, Secundaria y Media Agropecuaria

NIT. 814005655-1 DANE 252540000602

EJIDO - POLICARPA - NARIÑO

1990 – 2021



11.1- ESPECIE DE CONTRATO: Se trata de un contrato de Suministro, La modalidad de selección que se utilizará es la de mínima cuantía por tratarse de la adquisición de bienes, servicios u obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante; para la adquisición de estos bienes y servicios se hará uso de las disposiciones contenidas en el parágrafo segundo del artículo 94 de la ley 1474 de 2011; y subsiguientes del Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

12.- GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO: Teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del Decreto 1082 de 2015, la naturaleza del contrato a celebrar se deberán constituir las siguientes garantías:

Garantía	APLICA	Porcentaje (%)	Vigencia
Cumplimiento	SI	10	Plazo del contrato y cuatro (4) meses más

13.- LEGALIZACION DEL CONTRATO: El Oferente que resulte ganador debe legalizar el contrato con el lleno de los requisitos mencionados, **dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes**, contados a partir de la comunicación de aceptación de la oferta. En caso de que el proponente no proceda a la legalización del contrato dentro del plazo estipulado, la administración entenderá que el oferente ha desistido de ejecutar el contrato y por tanto se faculta a la entidad para que suscriba el contrato con el oferente ubicado en el siguiente orden de elegibilidad, siempre y cuando este acredite el cumplimiento de los requisitos habilitantes y su oferta económica se encuentre dentro del presupuesto oficial asignado para la presente invitación pública.

ORIGINAL FIRMADO
JORGE ROLANDO URBANO BOLAÑOS
Rector
Institución Educativa Agropecuaria El Ejido



INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA EL EJIDO

Resolución de Fusión y Asociación N° 4179 del 31 de diciembre de 2002

Aprobación de Estudios según Resolución 436 de junio 28 de 1996

Educación Preescolar, Primaria, Secundaria y Media Agropecuaria

NIT. 814005655-1 DANE 252540000602

~~EJIDO - POLICARPA - NARIÑO~~

1990 - 2021



ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACION

Lugar y fecha:

Señores

INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA EL EJIDO

Ciudad

Referencia: Proceso No. MC_____2022

OBJETO: “COMPRVENTA DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA EL EJIDO Y SUS SEDES EDUCATIVAS UBICADAS EN MUNICIPIO DE DE POLICARPA(N), RECURSOS FINANCIADOS MEDIANTE RESOLUCION 3004DEL 2021 Y RECURSOS BALANCE Y SISTEMA GENERAL PARTICIPACIONES”. conforme a las especificaciones técnicas contenidas en esta invitación pública y requerimientos del supervisor del contrato.

Cordial saludo.

El (La) suscrito (a), _____, formalmente me permito presentar oferta dentro del proceso de la referencia, con base en la siguiente información:

Proponente: _____
Persona Natural _____ Jurídica _____ Consorcio _____ Unión Temporal _____
Nit: _____
Representante legal: _____
Documento de identificación: _____
Dirección y teléfono _____
Correo Electrónico _____
Integrantes de Consorcio o U. T. (si es el caso _____ – nombre y documentos de identificación): _____

Como único interesado en la propuesta, manifiesto:

1. Que no tengo intereses patrimoniales o relación jurídico legal en otra persona participante en este proceso de selección de contratista y que ninguno de los socios o empleados de mi firma han tomado parte en la elaboración de la oferta que haya presentado otra persona; igualmente que el representante legal o administradores no ostentan igual condición en entidad o entidades diferentes a la que participa.
2. Que he estudiado, conozco y acepto las condiciones, requisitos y especificaciones contenidos en la invitación pública, documentos y anexos entregados, relacionados con objeto del contrato.
3. Que, bajo la gravedad del juramento, que se presta con la suscripción de esta oferta, no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad, o prohibiciones, para contratar con la INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA EL EJIDO, señaladas



INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA EL EJIDO

Resolución de Fusión y Asociación N° 4179 del 31 de diciembre de 2002

Aprobación de Estudios según Resolución 436 de junio 28 de 1996

Educación Preescolar, Primaria, Secundaria y Media Agropecuaria

NIT. 814005655-1 DANE 252540000602

EJIDO - POLICARPA - NARIÑO

1990 - 2021



por la Constitución Política, el Art. 8 de la Ley 80 de 1993, o normas legales que la complementen, modifiquen o adicionen.

4. En caso de resultar aceptada la propuesta presentada, me comprometo a cumplir con el objeto y las obligaciones derivadas del contrato, de la oferta que presento y de la invitación pública,

Declaro así mismo:

Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.

Que entendemos que el valor del contrato, conforme está definido en la invitación Pública, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista.

Que no existe ninguna falsedad en nuestra propuesta.

Que en caso de ser comunicada la aceptación de la oferta derivada del presente proceso, me comprometo a legalizar el contrato, en los plazos previstos en la invitación pública.

Que de manera libre y espontánea manifiesto que en el evento de resultar aceptada la presente propuesta, renuncio (amos) a efectuar cualquier acción, reclamación o demanda en contra la INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA EL EJIDO por hechos o circunstancias que conozco (conocemos) o he (mos) debido conocer por razón de las condiciones y exigencias que se establecieron en la invitación pública, y, que manifiesto (amos) aceptar en su totalidad.

Que conozco detalladamente y que he hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riesgos sociales, de orden público, normativos, climáticos, ambientales, técnicos que la ejecución del contrato me demande, y en consecuencia manifiesto que asumo los resultados económicos de los mismos.

Esta oferta es presentada por _____ con cedula de ciudadanía No. _____ quien firma la carta de presentación .

De ustedes atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:

C.C.:

ANEXO No. 2. FORMATO PARA OFERTA ECONÓMICA

Lugar y fecha:

Señores



INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA EL EJIDO

Resolución de Fusión y Asociación N° 4179 del 31 de diciembre de 2002

Aprobación de Estudios según Resolución 436 de junio 28 de 1996

Educación Preescolar, Primaria, Secundaria y Media Agropecuaria

NIT. 814005655-1 DANE 252540000602

EJIDO - POLICARPA - NARIÑO

1990 - 2021



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA EL EJIDO

Ciudad

Referencia: Proceso No. MC_____2022

OBJETO: “COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA EL MEJORAMIENTO Y/O ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA EL EJIDO DEL MUNICIPIO POLICARPA – NARIÑO, EN ARAS DE FORTALECER EL SECTOR EDUCATIVO DE ESTA JURISDICCION”. Conforme a las especificaciones técnicas contenidas en esta invitación pública y requerimientos del supervisor del contrato.

De conformidad con las especificaciones y característica técnicas señaladas en la Invitación Pública_____2022 a continuación presento a ustedes mi propuesta económica discriminada de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
VALOR TOTAL					

VALOR EN NUMEROS Y LETRAS (...)

NOTA IMPORTANTE: *El proponente podrá modificar este formato, adecuándolo solo en caso de ser oferta parcial o por ítem.*

Nombre completo del Proponente (Firma del representante legal o persona autorizada)

C.C. NIT.

Dirección comercial del Proponente

Teléfono – fax.

Correo Electrónico

ANEXO 3

MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003

Yo _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____, en mi calidad de _____ (Proponente –cuando es persona natural-, o Revisor Fiscal o Representante Legal si es persona jurídica), bajo la gravedad del juramento manifiesto que la _____ (señalar el nombre de la persona natural o jurídica



INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA EL EJIDO

Resolución de Fusión y Asociación N° 4179 del 31 de diciembre de 2002

Aprobación de Estudios según Resolución 436 de junio 28 de 1996

Educación Preescolar, Primaria, Secundaria y Media Agropecuaria

NIT. 814005655-1 DANE 252540000602

EJIDO - POLICARPA - NARIÑO

1990 - 2021



y su NIT, según el caso) durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud - EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, las Caja de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, por cuanto:

(Escoger una de las siguientes opciones y diligenciar con el nombre los 6 meses anteriores a la fecha del cierre de esta convocatoria. Ver Nota Uno y Dos)

- Ha cumplido durante los meses de _____ (anteriores a la fecha de expedición de la certificación), con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo.

ó

- Durante los meses _____ (identificar los meses), no ha vinculado personal mediante contrato laboral que le genere la obligación de pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales.

ó

- Durante los meses _____ (identificar los meses), no ha tenido contratos en ejecución, que obliguen a realizar el pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales.

Firma

Identificación No. _____

En calidad de: _____

Ciudad y fecha: _____

NOTA UNO: Las circunstancias que generan el paz y salvo, pueden corresponder a una o varias de las alternativas planteadas en el modelo, por lo cual se debe diligenciar la certificación de acuerdo con la condición de cada proponente y conforme a las previsiones contenidas en la Ley 789 de 2002.

NOTA DOS: La presente certificación debe ser firmada por: a) El proponente en caso de ser persona natural; b) El Revisor Fiscal en caso que la persona jurídica tenga este cargo, si no lo tiene, por el Representante Legal de la misma. En caso que la empresa tenga menos de seis (6) meses de creada, deberá certificar el cumplimiento a partir de la fecha de su constitución; c) Por cada uno de los integrantes de la persona plural (consorcio o unión temporal)

ANEXO 4 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN



INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA EL EJIDO

Resolución de Fusión y Asociación N° 4179 del 31 de diciembre de 2002

Aprobación de Estudios según Resolución 436 de junio 28 de 1996

Educación Preescolar, Primaria, Secundaria y Media Agropecuaria

NIT. 814005655-1 DANE 252540000602

EJIDO - POLICARPA - NARIÑO

1990 - 2021



Los suscritos..., identificado con cedula de ciudadanía No. ..., de ,domiciliado en..... , actuando en mi propio nombre (o en representación de...) que en adelante se denominara EL PROPONENTE, manifestamos la voluntad de asumir el presente COMPROMISO DE TRANSPARENCIA teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que la INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA EL EJIDO, adelanta el proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 2022, cuyo objeto es “**COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA EL EJIDO Y SUS SEDES EDUCATIVAS UBICADAS EN MUNICIPIO DE DE POLICARPA(N), RECURSOS FINANCIADOS MEDIANTE RESOLUCION 3004 DEL 2021 Y RECURSOS BALANCE Y SISTEMA GENERAL PARTICIPACIONES**”, conforme a las especificaciones técnicas contenidas en esta invitación pública y requerimientos del supervisor del contrato.

1. Que **EL PROPONENTE** tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano, en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.
2. Que el **PROponente** tiene interés en el proceso de Proceso de Selección referido en el primer considerando, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES

PRIMERA: Declaro bajo la gravedad del juramento no encontrarme incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política ni en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con Entidades Públicas.

SEGUNDA: Declaro que toda la información que suministré y suministraré a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA EL EJIDO es cierta y precisa y que no omití ni omitiré información que sea necesaria para la transparencia en la celebración y desarrollo del contrato.

TERCERA: Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, ni directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes.

CUARTA: Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en la Invitación Pública.



INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA EL EJIDO

Resolución de Fusión y Asociación N° 4179 del 31 de diciembre de 2002

Aprobación de Estudios según Resolución 436 de junio 28 de 1996

Educación Preescolar, Primaria, Secundaria y Media Agropecuaria

NIT. 814005655-1 DANE 252540000602

EJIDO - POLICARPA - NARIÑO



QUINTA: Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente proceso, las adendas, así como las aclaraciones que se realizaron a la Invitación Pública, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

COMPROMISOS

PRIMERO: Si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita por la INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA EL EJIDO, y si ello no fuere posible renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9º de la Ley 80 de 1993.

SEGUNDO: Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

TERCERO: Me comprometo a suministrar a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA EL EJIDO cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

CUARTO: Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en la invitación Pública y en el contrato.

QUINTO: Me comprometo a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato resultante del presente Proceso de Selección de Mínima Cuantía.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, se suscribe el día _____ de 2022.

EL PROPONENTE

FIRMA

C.C. No

NOTA: EN CASO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL ESTE DOCUMENTO DEBE SER DILIGENCIADO POR TODOS LOS INTEGRANTES.



INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA EL EJIDO

Resolución de Fusión y Asociación N° 4179 del 31 de diciembre de 2002

Aprobación de Estudios según Resolución 436 de junio 28 de 1996

Educación Preescolar, Primaria, Secundaria y Media Agropecuaria

NIT. 814005655-1 DANE 252540000602

EJIDO - POLICARPA - NARIÑO

1990 - 2021

FORMATO No 01



MANIFESTACIÓN DE INTERÉS CONVOCATORIA LIMITADA PARA MIPYMES

Lugar y fecha

Señores

INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA EL EJIDO

DE Policarpa (N)

Ciudad

REFERENCIA: Manifestación de Interés para el proceso de **Selección Mínima Cuantía N°03-2022** convocado por la Institución Educativa Indígena Técnica Agroambiental Bilingüe Awa "IETABA", que tiene por objeto **"COMPRVENTA DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA EL EJIDOBAY SUS SEDES EDUCATIVAS UBICADAS EN MUNICIPIO DE DE POLICARPA(N), RECURSOS FINANCIADOS MEDIANTE RESOLUCION 3004 DEL 2021 Y RECURSOS BALANCE Y SISTEMA GENERAL PARTICIPACIONES"**.

Yo _____ (indicar nombre de la persona que está manifestando el interés) actuando _____ (indicar según corresponda: en nombre propio o en representación legal o como apoderado) de _____ (nombre de la persona natural o jurídica, según corresponda), identificado como aparece junto a mi firma, **manifiesto interés** de limitar la convocatoria a _____.

or lo anterior manifiesto mi condición de: (Marcar con una X el tamaño empresarial)

Micro Empresa ()

Pequeña Empresa ()

Mediana Empresa ()

Para efectos de lo anterior, señalo a continuación mis datos personales (y los de la persona jurídica que represento si aplica):

Nombre de la persona interesada en limitar la convocatoria (persona natural o jurídica): _____

Número de identificación (cédula de ciudadanía o NIT): _____

Nombre del representante legal o apoderado (si lo tuviere): _____

Número de identificación (cédula de ciudadanía): _____

Dirección de notificaciones: _____

Teléfono: _____



INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA EL EJIDO

Resolución de Fusión y Asociación N° 4179 del 31 de diciembre de 2002

Aprobación de Estudios según Resolución 436 de junio 28 de 1996

Educación Preescolar, Primaria, Secundaria y Media Agropecuaria

NIT. 814005655-1 DANE 252540000602

EJIDO - POLICARPA - NARIÑO

1990 – 2021



Fax: _____

Correo electrónico: _____

Cordialmente,

(Firma de la persona natural, o representante legal o apoderado que manifieste interés)

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER DILIGENCIADO Y REMITIDO CON LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 8.5. DE LA PRESENTE INVITACION PUBLICA CONFORME A LO REGLADO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. DEL DECRETO 1082 DE 2015.